

acces



Ichitaip



Promoción de la cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la niñez chihuahuense, una tarea permanente del ICHITAIP.



Entrevista al Auditor Superior del Estado de Chihuahua, Héctor Alberto Acosta Félix



Entregan premios a ganadores del Concurso de Ensayo y Video en su sexta edición



Reconoció ICHITAIP a participantes en cuatro ejercicios de socialización del Plan DAI

EDITORIAL

Con la presentación de este número de Acceso, cerramos el año y a la vez una época.

Es el último número que se realiza bajo la dirección de quienes integramos el Consejo General 2017-2023 del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.


Visualizar lo hecho en el presente año por impulsar dos de los puntales de esta institución como son la transparencia y el acceso a la información pública, nos deja con una gran satisfacción al ver los resultados alcanzados en el ejercicio de esta tarea, que no podemos tener otro sentimiento más que de una gran satisfacción por ello.

No es posible dejar de visualizar el crecimiento que el Órgano Garante y todos los que colaboramos en él, hemos tenido en materia de impulso a la protección de datos personales, a los archivos como base del acceso a la información, la transparencia proactiva y gobierno abierto.

También debemos mencionar la participación del ICHITAIP en el contexto del Sistema Nacional de Transparencia, donde la representación oficial por parte de los Comisionados siempre mantuvo la presencia de Chihuahua bajo la consideración de todos los organismos que conforman esta instancia.

La presencia constante en el ambiente nacional, la participación positiva impulsando siempre las acciones benéficas para la organización del SNT y las actividades que desarrolla en busca de la penetración en la conciencia democrática de la transparencia, quedan enmarcadas en los registros oficiales y las obras tangibles que, solo por mencionar algunas, son los libros "Reflexiones Sobre el Derecho de Acceso a la Información" y "Resoluciones Relevantes del ICHITAIP".

En este periodo privilegiamos el trabajo en equipo, como método seguro para alcanzar los mejores resultados siempre pensando en brindar la mejor atención a la ciudadanía que mira en la transparencia una herramienta para tener mejores elementos de decisión con la esperanza de construir, paso a paso, un mejor futuro para una mejor sociedad.

Abraham Lincoln dijo "no puedes escapar de la responsabilidad del mañana evadiéndola hoy". Sin duda, en el ICHITAIP logramos responder a nuestra responsabilidad no solo de preservar, sino de impulsar el conocimiento de una gran herramienta que como espiral ascendente siempre nos llevará a ser mejores como sociedad y decir con honestidad que cumplimos con nuestro deber hacia quienes nos debemos en primera instancia: los chihuahuenses. 

CONSEJO GENERAL

Comisionada Presidenta
Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo

Comisionado
Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel

Comisionado
Mtro. Rodolfo Leyva Martínez

Secretario Ejecutivo
Dr. Jesús Manuel Guerrero Rodríguez

Director Administrativo
C.P. José Ubaldo Muñoz Arredondo

Directora de Jurídico
Lic. Karla Irene Rosales Estrada

Director de Capacitación
Lic. Edgar Olivas Mariñelarena

Director de Archivos
Lic. Erick Villela Armendáriz

Director de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Lic. David Fuentes Martínez

Coordinadora de Planeación y Seguimiento
Mtra. Silvia Yadira Ramos Meza

Coordinadora de Comunicación y Difusión Social
Mtra. Lucía Patricia Jiménez Carrillo

Acceso es una revista de difusión editada por la Coordinación de Comunicación y Difusión Social del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Organismo Público Autónomo, ubicado en Av. Teófilo Borunda Ortíz No. 2009, Col. Arquitos, Chihuahua, Chihuahua, Méx., C.P. 31205. Teléfono: +52 614 201 33 00.

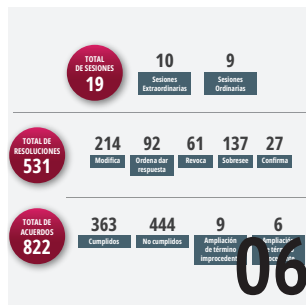
Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores, por lo que no necesariamente reflejan el punto de vista de la institución. Los títulos y subtítulos son responsabilidad del editor. Se autoriza la reproducción parcial y/o utilización de los materiales publicados mencionando la fuente.

ÍNDICE



04

Exitosa Jornada de Transparencia, donde se destaca la innovación, seguridad e inclusión en el Derecho de Acceso a la Información en entornos digitales



06

En 19 sesiones, el Pleno del ICHITAIP resolvió mil 353 recursos



07

Reconoce ICHITAIP a siete colaboradores con más años de servicio



08

Gana Sexto Concurso de Video estudiante de la UVM Chihuahua



09

Servidores públicos del ICHITAIP reciben plática de concientización sobre autismo e inclusión



10

Se graduaron noventa servidores públicos "Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales"



11

En defensa de la transparencia

	2021	2022	2023 al 17 de noviembre de 2023
Solicitudes de acceso a la información y datos personales atendidas	307	383	301
Promedio de días de atención a solicitudes de acceso a la información y datos personales atendidas	5.93 días	6.51 días	6.88 días
Recursos de revisión	14	8	5
Porcentaje de cumplimiento al cierre del programa de verificación por parte del Órgano Garante	100%	100%	pendiente
Plataformas a solicitantes y Sujetos Obligados	183	236	223

13

En calidad de sujeto obligado, el ICHITAIP atendió 991 solicitudes de información en casi tres años



14

ICHITAIP, URN e INAI impulsaron capacitación de servidores públicos con el Diplomado en Gestión de Documental y Administración de Archivos



15

Alcanzaron las cien representaciones "Los agentes transparentes de la información"



16

Llegaron tareas de capacitación a más de mil personas



17

Incrementó ICHITAIP red de colaboradores con la firma de convenios de colaboración



19

Transparencia,
herramienta de la
Auditoría contra la
corrupción



22

Se presentaron en la Feria
del Libro de Chihuahua
los libros “Resoluciones
Relevantes del ICHITAIP”
y “Reflexiones Sobre el
Derecho de Acceso a la
Información



23

Reconoció ICHITAIP a
participantes en cuatro
ejercicios de socialización
del PlanDAI



26

Reconoce ICHITAIP
“Prácticas de
Transparencia Proactiva
2023”



27

ICHITAIP, reconocido con
el “Premio Internacional
OX” por su sitio web



28

Entorno digital sin
control, amenaza a
la integridad de las
personas: Comisionada
Presidenta Amelia Lucía
Martínez



30

Eduardo Chávez Almada,
representante de la
Región 1: Nace Red
Nacional de Titulares
de Órganos Internos
de Control de los
Organismos Garantes



31

Entregan Comisionados
del ICHITAIP premios
a jóvenes ganadoras
del Sexto Concurso de
Ensayo Universitario
2023



32

La esencia de la verdad.
El uso de la información
pública para impulsar
políticas de gobierno
abierto.

Actualmente la revista institucional Acceso del Ichitaip se encuentra en trámite ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de la Secretaría de Educación Pública la solicitud de dictamen previo o reserva de derechos con el folio 04-2018062813330600-01

Exitosa Jornada de Transparencia, donde se destaca la innovación, seguridad e inclusión en el Derecho de Acceso a la Información en entornos digitales

Los avances en transparencia han sido fruto del involucramiento y exigencias de la ciudadanía y en la actualidad es fundamental su participación en los procesos de rendición de cuentas, manifestó la Comisionada Presidenta del ICHITAIP Amelia Lucía Martínez Portillo, al inaugurar la Jornada de Transparencia 2023 “Innovación, seguridad e inclusión en el Derecho de Acceso a la Información en entornos digitales”, que se celebró en el mes de septiembre con motivo del “Día Internacional del Derecho a Saber”.

El derecho de acceso a la información pública es una herramienta que empodera y permite ejercer otros derechos, contribuye a la rendición de cuentas, a transparentar la gestión pública y a potencialmente prevenir actos de corrupción, señaló la Comisionada Presidenta del ICHITAIP.

Así mismo refrendó el compromiso del ICHITAIP para impulsar acciones de promoción, difusión y socialización de este derecho fundamental, así como garantizar su ejercicio, lo cual es razón de ser de este Órgano Garante.

En representación de la gobernadora del Estado, María Eugenia Campos Galván, estuvo la Secretaria de la Función Pública, María de los Ángeles Álvarez Hurtado, quien celebró los 18 años de existencia del ICHITAIP.

Dijo que el 18 aniversario del ICHITAIP es un gran logro que demuestra el esfuerzo por la transparencia. “Ya hay muchos frutos en el estado, ya hay mucha cultura de la transparencia”, dijo la funcionaria estatal, quien además sostuvo que las 110 unidades de transparencia del Gobierno del Estado trabajan para atender todos los días las solicitudes de información que les presentan los usuarios del derecho de acceso a la información.

En el presidium estuvieron Francisco Javier Acosta Molina, Consejero del Poder Judicial del Estado, en representación de Myriam Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia; la diputada Adriana Terrazas Porras, Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua; Carmen Yazmín Posada, en representación del Marco Bonilla, Presidente Municipal de





Chihuahua; Lucía Ariana Miranda Gómez, Comisionada del Instituto de Transparencia de Baja California y Coordinadora de la Región Norte del SNT, así como el Comisionado del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel.

Luego del acto inaugural se dio paso al conversatorio “Prácticas de accesibilidad para garantizar el Derecho de Acceso a la Información en personas con discapacidad”, realizado entre Mark Jonathan Camacho Escatel, responsable del Área de Innovación y Proyectos Especiales de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara y José Luis Moreno López, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa.

Mark Jonathan Camacho manifestó en su participación que, para alcanzar la accesibilidad digital para personas con discapacidad, es necesaria crear la cultura digital en la que se tome conciencia que a través de ella es posible garantizar el derecho humano de acceso a la información.

Por su parte, el Comisionado José Luis Moreno, presentó las bondades del software informático INTEGRA-2, creado por el órgano garante de Sinaloa y que permite una navegación amigable por las páginas web de los sujetos obligados, a aquellas personas con al-



guna discapacidad que buscan acceder a información pública.

El evento sirvió de marco para la presentación de las “Guías Orientadoras para Grupos Vulnerables del Sistema Nacional de Transparencia”, un ejercicio en el que participaron comisionadas de órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y que fue moderado por Miguel Salvador Gómez González, presidente del Comité de Participación Ciudadana.

Con un panel en el que se presentaron las “Mejores Prácticas de Transparencia Proactiva”, concluyó la Jornada de Transparencia 2023 y en este ejercicio los participantes hicieron énfasis en llevar a cabo un diálogo con la ciudadanía para que tomen parte de las decisiones públicas, para lo cual, cuentan con la información pública puesta a su disposición, con el fin de que estén informados y tomen la mejor decisión posible.

En este panel participaron Antonio Olivas, por parte del Congreso del Estado; Mariana Lizeth Rodríguez Martínez, de la Secretaría de la Función Pública; Yuri Herrera, por el Instituto Estatal Electoral; Carmen Yazmín Hidalgo, del Municipio de Chihuahua; Emilio Flores Domínguez, del Municipio de Juárez; y, Omar Manjarrez, de la Auditoría Superior del Estado; el moderador de este ejercicio fue Javier García Gutiérrez.



En 19 sesiones, el Pleno del ICHITAIP resolvió mil 353 recursos

El Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) resuelve los recursos o quejas que los usuarios del derecho de acceso a la información presentan en contra de los diversos sujetos obligados registrados en el estado, en las sesiones que celebra, ya sean ordinarias o extraordinarias.

Durante el segundo semestre del año cuyo ejercicio cierra este mes de diciembre, el Órgano Garante de Chihuahua celebró 19 sesiones, desde la primera realizada el 5 de julio hasta la última que tuvo lugar el 29 de noviembre, y en ellas resolvió un total de mil 353 recursos de inconformidad, ya sea por la vía de la resolución o a través de un acuerdo.

A continuación, se presenta una representación gráfica que resume los resultados de la labor desempeñada por los integrantes del Pleno:



Reconoce ICHITAIP a 7 colaboradores con más años de servicio


En el marco de la conmemoración de los 18 años de haber sido creado y de la realización de la Jornada de Transparencia 2023, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), encabezado por la Comisionada Presidenta Amelia Lucía Martínez Portillo y el Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, hizo un reconocimiento a sus colaboradores con más años de servicio prestados a la institución.

Se trata de personal que ha permanecido en la Institución y crecido profesionalmente en el transitar del tiempo, apoyando con su labor diaria a mejorar las áreas en las que se han desempeñado.

Entre los galardonados se encuentran el actual Secretario Ejecutivo, Jesús Manuel Guerrero Rodríguez, quien tiene 17 años colaborando en el trabajo institucional del ICHITAIP; Margarita Sánchez Prieto, auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, con 17 años de servicios prestados; y, Flor Lucila Bustamante Guzmán, con 17 años dentro de la Institución y quien actualmente colabora en la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, habiendo estado antes colaborando dentro de la Dirección de Capacitación.

Con 16 años entregando lo mejor de su esfuerzo profesional para un alto desempeño, se entregó la placa de reconocimiento a Laura Patricia Ugalde Esnayra, personal adscrito al área de Capacitación. De igual forma, se reconocieron los años de trabajo constante de Ana Lilia Jáquez Meraz, hoy Jefa del Departamento de Sustanciación en la Dirección Jurídica; y, Julian García Arzate, de la Subcoordinación de Sistemas.

Con 15 años de servicio, también recibió el reconocimiento, David Fuentes Martínez, actual Director de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien antes de ocupar este cargo, tuvo un paso por la Dirección Jurídica en la que llegó a ser Jefe de Departamento.

Los siete colaboradores que fueron distinguidos por los integrantes del Pleno del ICHITAIP, son parte del fuerte andamiaje del Órgano Garante aportando su trabajo y dedicación, para hacer que la labor sustantiva del Instituto haya resultado exitosa para el ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de los chihuahuenses. 



Gana Sexto Concurso de Video estudiante de la UVM Chihuahua

El Sexto Concurso de Video 2023 al que convocó el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) a alumnos de nivel medio superior del Estado de Chihuahua, lo ganó el estudiante de la Universidad del Valle de México (UVM) Dulce M. H. M. con su trabajo “La importancia de la protección de los datos personales”.


El segundo lugar lo obtuvo Julián Y. R. O., también estudiante de la Universidad del Valle de México, con su trabajo “Cuida tus datos personales”; y el tercer lugar lo ganó Jesús A. F. M., del Plantel 8 del Colegio de Bachilleres, con su video “El Mandado”.

De acuerdo con la convocatoria, los estudiantes que participaron en el concurso debieron escoger un tema para desarrollar sus trabajos, para lo cual se les sugirió abordar ¿Cuáles son los riesgos de entregar mis datos a desconocidos? ¿Por qué es importante que lea los avisos de privacidad? ¿Qué hago si necesito que actualicen mis datos personales en alguna dependencia pública? ¿Por qué debo cuidar mis datos personales? ¿De qué manera el ICHITAIP garantiza la protección de mis datos personales?

Las y los ganadores del concurso obtuvieron diversos premios. La ganadora del primer lugar se hizo acreedora a una computadora portátil laptop de 15.6”; el ganador del segundo lugar un teléfono celular smartphone, y para el ganador del tercer lugar, una tableta electrónica.

En esta edición se recibieron un total de 39 videos, presentados por 14 hombres y 25 mujeres, procedentes de los municipios de Chihuahua, Delicias, Juárez y Meoqui.

El concurso de video se lanza con el objetivo de promover y fomentar la cultura de la protección de datos personales y los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) entre la juventud chihuahuense.

El jurado calificador estuvo integrado por el Comisionado del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel; la Docente de la Facultad de Artes de la UACH, Carmen Eugenia Belinda de la Mora Laphond; y el Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Mario Alberto Duarte Bustillos. 



Servidores públicos del ICHITAIP reciben plática de concientización sobre autismo e inclusión

Servidores públicos del ICHITAIP participaron en una plática de concientización ¿Por qué es importante hablar del autismo e inclusión? Ejercicio que se realizó en la Sala de Pleno de este Órgano Garante.

La Comisionada Presidenta del ICHITAIP, Amelia Lucía Martínez Portillo, dio la bienvenida a Paola Trujillo Oaxaca, Representante Legal de Iluminemos por el Autismo México en Chihuahua y encargada de la exposición en la que se abordó lo que es el autismo y sus características, a fin de avanzar en las tareas de inclusión a las que se comprometió este Órgano Garante al firmar en el mes de marzo pasado el convenio de colaboración con la asociación civil.


El objetivo de este ejercicio de sensibilización es, además de dar cumplimiento al convenio de colaboración específico firmado entre ambas instancias en el primer trimestre del año, “es el de concientizarnos y formarnos en el tema de inclusión... además de estar conscientes de la condición del autismo”, manifestó la Comisionada Presidenta Amelia Lucía Martínez Portillo.

En la charla se abordó qué es el autismo, sus características, cómo lo viven las personas en esta condición y las formas en que las personas a su alrededor pueden reaccionar al convivir con ellas,

cómo comportarse, sobre todo al imaginarse estar en los zapatos de otro, como una forma de visualizar las situaciones que deben enfrentar las personas en esta situación.

Para permitir que la charla de dos horas de duración llegara a todo el personal del ICHITAIP, se integraron dos grupos, los que, en diferente horario, participaron del ejercicio de concientización sobre autismo e inclusión.

El 30 de marzo de este mismo año, el ICHITAIP y la Asociación Civil “Iluminemos de Azul”, firmaron el convenio específico de colaboración por el cual el personal de este Órgano Garante recibió la plática de sensibilización sobre el Trastorno del Espectro Autista.

Este convenio es parte del trabajo enfocado a la inclusión y promoción de los derechos que se tutelan, del cual forman parte la traducción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública al sistema de lectoescritura braille, la interpretación de la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales en lengua ralmuli, así como la integración del sistema Integra2 a la página web de éste Órgano Garante y la creación de un microsítio para promover materiales a favor de grupos vulnerables. 



Se graduaron noventa servidores públicos del “Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”

Fruto de la alianza colaborativa entre el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información (ICHITAIP) y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), noventa personas concluyeron satisfactoriamente el “Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, un ejercicio de socialización y profesionalización de los servidores públicos en dos de los temas fundamentales para este órgano garante: el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.


La Comisionada Presidenta del ICHITAIP, Amelia Lucía Martínez Portillo, resaltó que las alianzas institucionales robustecen las acciones de profesionalización de servidores públicos, una parte del firme compromiso entre instituciones para poder llevar a buen puerto estas acciones de capacitación.

Por su parte, el rector de la UACJ, Juan Ignacio Cargango Nassar, mencionó que la institución educativa siempre ha estado con el espíritu de mantener la colaboración y de contribuir a la cultura de la transparencia de la información.

Por su parte, el Comisionado del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, señaló que una vez concluido el diplomado, se debe ver el siguiente paso debido a que resulta fundamental seguir preparándose y aprender nuevas cosas, considerando que la transparencia y el acceso a la información se vinculan con otras materias como el derecho civil y el penal, entre otras.

El diplomado constó de 12 módulos, combinando la modalidad de asistencia presencial con la remota, lo que permitió contar con la participación como maestros de Comisionados del Sistema Nacional de Transparencia, así como funcionarios que forman parte de diversos órganos garantes del país.

En la ceremonia de graduación se entregó el reconocimiento a las 90 personas que concluyeron los 12 módulos, y que pertenecen a diversos sujetos obligados como son los municipios de Aldama, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Casas Grandes, Chihuahua, Cuauhtémoc, Cusihuiriachi, Delicias, Galeana, Gómez Farías, Guachochi, Guadalupe, Guerrero, Huejotitán, Jiménez, Juárez, La Cruz, Manuel Benavides, Meoqui, Moris, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Rosario, Satevó, Saucillo y San Francisco de Borja.

También se graduaron colaboradores de la Auditoría Superior del Estado, del Congreso del Estado, Poder Ejecutivo, Fiscalía General del Estado, Coordinación de Gabinete, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Salud; del Colegio de Bachilleres, Instituto Chihuahuense de las Mujeres, Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, Servicios de Salud de Chihuahua y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; además, colaboradores del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, del Instituto Municipal de las Mujeres de Ciudad Juárez, del Sindicato de Trabajadores el Servicio de la UACH, y dos personas de la sociedad civil, además de colaboradores de este Órgano Garante. 



En defensa de la transparencia

Dr. Rodrigo Ramírez Tarango*

Lo que coloquialmente conocemos como transparencia conlleva elementos fundamentales para la gobernanza democrática; esto porque la noción por sí misma en la ley posiciona al ciudadano como el dueño de información clara, oportuna, veraz y verificable, y como tal este puede verla cuando la requiera, independientemente de los motivos.

Se dice que es fundamental para la gobernanza democrática porque es herramienta para que el ciudadano realice una especie de contraloría, ya que permite vigilar lo que se hace, cómo se hace, con qué se hace y todos los adjuntos accesorios al acto de autoridad e, incluso, al ejercicio del gasto público que trasciende a la esfera del Estado.

La transparencia es una propiedad óptica de la materia, que tiene diversos grados y particularidades. Un material es translúcido cuando deja pasar la luz, pero no deja ver nítidamente los objetos. En cambio, es opaco cuando impide el paso de la luz. El comparativo -aquí se debe advertir que toda comparación tiene defecto- nos acerca a la idea de que en materia de ejercicio del poder público la transparencia permite al gobernado conocer lo que está oculto, le da luz no sólo para entender, sino para participar en lo que la doctrina llama cosa pública. A partir del 2001 y durante poco menos de 20 años en nuestro país se desarrollaron los temas de transparencia (como el acceso a la información y la protección de los datos personales), asumiéndose como formas de concebir la información tanto personal como la generada por el gobierno y el servicio público que no estaban en nuestra cultura política.

Al instrumentarse estos temas como mandato de ley, se abrió paso a políticas públicas propuestas por algunos gobernantes y a otras exigidas por diversos grupos de la sociedad civil organizada y el periodismo.

Pero tanto la herramienta como la política pública están amenazados desde el poder, a nivel federal dos de los Tres Poderes de la Unión mantienen al Instituto Federal de Acceso a la Información diezclado.

En el Estado, en la anterior administración se redujo al Instituto Chihuahuense para la Transparencia a tres quintas partes, en lo que hace a su órgano máximo de decisiones, eso desde una óptica ramplona de disminución del gasto público.

Para que las leyes en la materia se fortalezcan y el ejercicio de las prerrogativas sea salvaguardado, es necesario que los órganos garantes operen en condiciones cercanas a lo óptimo, pues como tales tienen dos funciones sustantivas de capital importancia: ser garantes de los derechos y promover la cultura de la transparencia mediante acciones certeras de capacitación, gestión y cabildeo.

Entre más personas de alto nivel lo promuevan, toquen puertas, exijan, mayor puede ser el avance en la materia. Así se concibió en Chihuahua durante el 2005 el Instituto Chihuahuense para la Transparencia.

La promoción de la cultura de la transparencia no sólo implica acciones de capacitación para que se conozca la letra de la ley vigente y la forma de usar los sistemas de acceso para hacer preguntas, va más allá, se trata de hacer partícipe a las personas, dueñas de la información pública en manos de los órganos del estado y sus autoridades, el que conozcan para qué les sirve saber, es decir, qué hacer con la información.

La promoción de la cultura de la transparencia implica ciudadanos que exijan a sus autoridades documentar todo acto, pues esta es la base sobre la que se apoya el sistema de información y sin la cual simple y llanamente este último no sirve.

Por otra parte, esta promoción también consiste en ampliar el ejercicio del derecho de acceso a la información con base en que tanto organismos públicos como funcionarios hagan suya la transparencia, no como mandato, sino como práctica institucional, ya que entre los principales obstáculos para acceder a la información está la disponibilidad; sí, pero también es fundamental la calidad, y esta no se logra con

*Doctor en Periodismo y Comunicación por la Universidad de Sevilla, España; Profesor Investigador de la UACH; Consejero del Instituto Chihuahuense para la Transparencia de 2006 a 2009; Miembro del Secretariado Local de Gobierno Abierto 2018-2020. Correo electrónico: rtramire@uach.mx

funcionarios que no documentan sus actuaciones o viven con el nefasto temor de preguntarse ¿para qué quiere la información? cada vez que reciben una solicitud.

Los problemas en el manejo de recursos públicos, en prestación de servicios, en otorgamiento de subsidios, en contratación de proveedores, entre otros muchos, desde su diseño hasta su evaluación, son de interés público, entonces debe haber una actitud distinta sobre la transparencia y el acceso a la información, y para eso la capacitación es fundamental. Por ello debemos exigir instituciones sólidas.


Pues, en contraparte, Institutos que peleen por la propia subsistencia difícilmente serán impulsores de nuevas visiones, propuestas legislativas de avanzada o de fortalecimiento de la sociedad civil.

Como ciudadanos debemos reaccionar ante los embates de representantes en los poderes que no quieren institutos de Transparencia fuertes.

Recordemos que, como el caso del sistema Electoral, este tipo de instituciones fueron constituidas como autónomos constitucionales con presupuesto, autonomía técnica, y de gestión propios, una especie de satélites fuera de los tres poderes del Estado para actuar sin las presiones y dinámicas de estos últimos, ofreciendo así mayores posibilidades de cumplimiento de sus encomiendas, no ser cooptados.

El trabajo desde estos organismos incomoda a quienes no ven a la representación social como sinónimo de servicio público, de bien común. Por ello es fácil que asuman posturas que bloquean el desarrollo institucional y, por ende, sacan de la agenda pública el tema.

También se debe advertir de quienes han lucrado políticamente con el acceso a la información, el arma de varios filos que constituye usar para fines ajenos al bien común los datos propios de la administración de lo público, pero no por ello se justifica el desmantelamiento de las instituciones garantes.

Trabajar por herramientas que nos permitan mejorar nuestro sistema de gobierno es necesario, y la transparencia es materia en la que las regresiones nos costarán mucho. 

“La promoción de la cultura de la transparencia no sólo implica acciones de capacitación para que se conozca la letra de la ley vigente y la forma de usar los sistemas de acceso para hacer preguntas, va más allá, se trata de hacer partícipe a las personas, dueñas de la información pública en manos de los órganos del estado y sus autoridades, el que conozcan para qué les sirve saber, es decir, qué hacer con la información.”



En calidad de sujeto obligado, el ICHITAIP atendió 991 solicitudes de información en casi tres años

En su calidad de sujeto obligado, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) ha recibido y atendido 991 solicitudes de acceso a la información y datos personales en el periodo del año 2021 al 17 de noviembre del 2023.


A través del Departamento del Sistema de Información Pública del ICHITAIP, a cargo de Diana Carolina Solís García, se brindó 642 asesorías a solicitantes y sujetos obligados en el mismo periodo de tiempo.

Por otra parte, en estos tres años se recibieron 27 recursos de revisión; de ellos, 14 fueron en el 2021, ocho en el 2022 y cinco en el 2023.

El Departamento del Sistema de Información Pública se encarga de brindar apoyo a las tareas que desarrolla la Secretaria Ejecutiva para mantener actualizado el padrón de los Sujetos Obligados registrados en el Estado, en atender las solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio del derechos ARCO; además de dar

asesorías a solicitantes y Sujetos Obligados, supervisar la Plataforma Nacional de Transparencia cada periodo de actualización, a fin de revisar que la información correspondiente a las Obligaciones de Transparencia cumplan con la normatividad aplicable.

Para cumplir con sus funciones asignadas, el personal de esta área ha tomado constantes capacitaciones impartidas por el Órgano Garante y otros entes públicos. Como parte de esta tarea, en el año 2022 se obtuvo la certificación en los Estándares de Competencias EC0076 "Evaluación de la Competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia", EC0909 "Facilitación de la información en poder del sujeto obligado" y EC0549 "Realización de los procesos técnicos en archivos de trámite"

En el año 2023 la titular de la Unidad de Transparencia se acreditó en el Estándar de Competencia EC1477 "Facilitación para el conocimiento y aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública", obteniendo juicio como Competente. 

	2021	2022	2023 al 17 de noviembre de 2023
Solicitudes de acceso a la información y datos personales atendidas	307	383	301
Promedio de días de atención a solicitudes de acceso a la información y datos personales atendidas	5.93 días	6.51 días	6.88 días
Recursos de revisión	14	8	5
Porcentaje de cumplimiento al cierre del programa de verificación por parte del Órgano Garante	100%	100%	pendiente
Asesorías a solicitantes y Sujetos Obligados	183	236	223

ICHITAIP, URN e INAI impulsaron capacitación de servidores públicos con el Diplomado de Gestión Documental y Administración de Archivos

Una sólida estructura de archivos fortalece la garantía del derecho a acceso la verdad, a la información, transparencia, protección de datos personales y la rendición de cuentas, razón por la cual junto a la gestión documental son componentes esenciales en toda democracia, manifestó la Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) en el mensaje que dio en la ceremonia de graduación de los 201 alumnos que concluyeron el Diplomado de Gestión Documental y Administración de Archivos.

Este ejercicio de preparación académica inició en el mes de agosto y llegó a su fin el 23 de noviembre y se realizó con el apoyo de la Universidad Regional del Norte y del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Archivo General de la Nación (AGN).

El diplomado con tres meses de duración lo cursaron colaboradores de instituciones públicas, privadas y estudiantes de 19 estados de la República y que cumplió con su finalidad de establecer las bases para la ejecución de estrategias y actividades conjuntas dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la

transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

La Comisionada Presidenta del ICHITAIP destacó que mediante los archivos se facilita la protección de los derechos de los ciudadanos y se asegura la memoria individual y colectiva para comprender el pasado, documentar el presente y preparar el futuro, pero sobre todo destacan su importancia por estar ligados fundamentalmente en nuestro tiempo a los derechos humanos.

Este diplomado tuvo alumnos conectados vía internet desde la Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Chaclacayo, Perú.

Por su parte, el Rector de la URN, Carlos González Montijo, resaltó la disposición que desde un inicio tuvo la institución que encabeza para responder la solicitud de respaldo académico hecho por el Órgano Garante de Chihuahua, de tal forma que solo tres semanas después ya se estaba inaugurando el diplomado. 🗉



Alcanzaron las cien representaciones

“Los agentes transparentes de la información”

A finales del mes de abril, “Los agentes transparentes de la información” iniciaron su labor enfocada a sembrar la semilla del ejercicio del derecho constitucional de acceso a la información pública y la transparencia entre los futuros ciudadanos de nuestra entidad.


Clarita, Modesto, Burro, Don Ramón y Don Mustio, arrancaron con sus presentaciones ante niños de la escuela primaria de la ciudad de Chihuahua, Praxedis G. Guerrero y concluyeron en noviembre con su visita al Colegio Panamericano, logrando en menos de siete meses sumar cien representaciones en escuelas del nivel básico de educación.

En estos meses, la obra de teatro guiñol del ICHITAIP visitó planteles escolares de los municipios de Aldama, Delicias, Jiménez, Camargo, Parral, Guachochi, Bocoyna, Cuauhtémoc, Casas Grandes, Janos, Ascensión, Nuevo Casas Grandes, Buenaventura y Juárez, además de sus presentaciones en planteles de la ciudad capital.

Son 15 municipios los que recorrieron los integrantes de la obra, cien planteles escolares, logrando llevar el mensaje a un total de 26 mil 18 estudiantes de primaria, de ellos, fueron 12 mil 894 niñas y 13 mil 124 mil niños.

La actividad de los “Agentes transparentes de la información” no se avocó únicamente a los planteles escolares, pues también se hicieron presentes en la Feria del Libro de Chihuahua, celebrada en el mes de noviembre y en respuesta a invitación de la Secretaría de Cultura.

Si bien el tamaño del auditorio en la Feria del Libro de Chihuahua no alcanzó las dimensiones de los planteles escolares, sí permitió ver que la obra fue considerada para presentarse ante diferentes escenarios, aumentando el alcance de su mensaje.

En la tarea de llevar la obra por los quince municipios señalados, se contó con el infatigable esfuerzo de Alejandra Domínguez y Omar Mares, personal del área de Capacitación, a cargo de su director Edgar Olivas Mariñelarena. 



Ciudad Juárez



Asentamiento Oasis



Feria del Libro

Llegaron tareas de capacitación a más de mil personas

Las tareas realizadas por la Dirección de Capacitación, a cargo de Edgar Olivas Mariñelarena, para atender los llamados de los diversos Sujetos Obligados mantienen un ritmo constante, lo que se refleja en la realización de 24 cursos, que se dividen en ocho presenciales y 16 virtuales.

Estos eventos se registró la participación de 909 personas, de los cuales, 651 fueron mujeres y 258 hombres.


A las cifras anteriores se suman 148 participantes que recibieron capacitación a través del Aula Virtual con que cuenta el ICHITAIP, cursos que versan sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales.

Con ambas modalidades de capacitación, en el segundo semestre del año, hasta el último día de noviembre, suman un total de mil 57 participantes.

En los cursos de capacitación presencial se abordaron temas como son la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Recurso de Revisión, Transparencia Proactiva, Avisos de Privacidad, Comité de Transparencia, Resoluciones, Archivos, Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SISAI 2.0).

Entre los Sujetos Obligados cuyo personal recibió la capacitación señalada esta la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Secretaría General de Gobierno, Representación del Gobierno del Estado de Chihuahua en la Ciudad de México, Municipio de Allende, Coordinación de Comunicación Social, Municipio de Delicias, Secretaría Particular del Gobernador, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, Secretaría de Cultura, Congreso del Estado, Coordinación de Relaciones Públicas, Secretaría de Salud y Municipio de Chihuahua.

Además de brindar capacitación a personal de las diversas áreas de gobierno, también la Dirección de Capacitación también brinda atención a solicitudes individuales de quienes tienen interés en el tema.

Así mismo, durante este año, tuvo a su cargo la organización para las presentaciones que realizó la obra de teatro guiñol "Los agentes transparentes de la información" que se llevó a planteles escolares de educación primaria para sembrar la semilla del acceso a la información y la protección de datos personales. 



Incrementó ICHITAIP red de colaboradores con la firma de convenios de colaboración

En el segundo semestre del año el ICHITAIP incrementó sus ligas con instituciones y organizaciones de la sociedad civil, generando con ello una red de difusión más amplia para el conocimiento y ejercicio de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

En total, sumaron en este semestre ocho convenios los firmados por el ICHITAIP: CONFÍO, AMANC, URN, ICHEA, Municipio de Juárez, CELIDERH, INFO CDMX y el convenio para la edición del libro “Revoluciones: Protección de Datos Personales y Privacidad en la Era Digital. Orígenes, avances, tensiones y desafíos. Una mirada desde el periodismo gráfico”.

Por medio del convenio de colaboración específica signado con la asociación CONFÍO A.C., representado por Enrique Alberto Hernández Botello, se alcanzó el compromiso para participar activamente en la promoción de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales, de la transparencia y la rendición de cuentas.

El evento sirvió para que la Comisionada Presidenta mencionara que al cierre del 2022 se tenían registradas 684 asociaciones civiles como sujetos obligados, lo que coloca a Chihuahua como una de las entidades que más asociaciones civiles tiene registradas.

El segundo convenio que se firmó a inicios del semestre fue con la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC) para sumarse a la campaña permanente “Reciclando y Ayudando, juntos por los

niños con cáncer y el medio ambiente”, por medio del cual funcionarios y personal del Órgano Garante se sumaron a la recolección de tapas de plástico a fin de estar en posibilidades de continuar su labor de acompañamiento a los niños que requieren el apoyo de la institución.

El evento de arranque lo encabezaron la Comisionada Presidenta Amelia Lucía Martínez Portillo y el Comisionado, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, junto al Director de AMANC, Juan Carlos Guedea.

A mediados de julio, el ICHITAIP firmó un convenio de la colaboración con la Universidad del Norte para, posteriormente realizar el “Diplomado de Gestión Documental y Administración de Archivos”.

El convenio fue firmado por la Comisionada Presidenta Amelia Lucía Martínez Portillo y el Rector de la URN, Carlos González Montijo, así como por el Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel y el Director de Posgrado de la URN, Alfredo Delgado Montes.

La red de convenios participativos del ICHITAIP se extendió con la alianza establecida con el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA) por el cual ambas instituciones se comprometieron a promover y difundir los derechos de acceso a la información, transparencia y la protección de datos personales a través de la infraestructura del instituto educativo, consistente en 16 coordinaciones de zona y 81 plazas comunitarias.



Así mismo, el ICHEA se comprometió a instalar en sus sitios la herramienta web INTEGRA-2 a fin de brindar accesibilidad a los espacios de información pública a personas con distintos tipos de discapacidad, además de traducir parte de los materiales que genera el ICHITAIP al alemán bajo y en rálamuli, con el objetivo de impulsar la transparencia inclusiva y buscar llevar el mensaje a toda la población.

Con el Ayuntamiento de Juárez, se firmó un convenio específico de colaboración por el cual, la administración municipal fronteriza recibió de manera gratuita el software INTEGRA-2 para instalarlo en sus distintos sitios web.

La Comisionada Presidenta del ICHITAIP, Amelia Lucía Martínez Portillo, firmó el documento por parte de este Órgano Garante, mientras que por el Municipio de Juárez, hizo lo propio del Secretario del Ayuntamiento, Héctor Rafael Ortiz Orpinel.


Las alianzas institucionales del ICHITAIP siguieron creciendo con la firma del convenio de colaboración con el Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano A.C. (CELIDERH) instrumento por el cual se establecieron las bases y mecanismos operativos para coordinar esfuerzos, capacidades y recursos para desarrollar proyectos, además de organización conjunta de eventos como seminarios, mesas de trabajo, simposios y conferencias.

Por parte de la asociación civil, el director y apoderado legal, Javier Arreola Cruz, firmó el convenio y destacó la labor del ICHITAIP por llevar los temas de la transparencia y el acceso a la información pública a todos los sectores.

Como parte de su participación en el Sistema Nacional de Transparencia (SNTI) firmó junto a otros 27 órganos garantes del país, se firmó el convenio para la edición del libro "Revoluciones: Protección de Datos Personales y Privacidad en la Era Digital. Orígenes, avances, tensiones y desafíos. Una mirada desde el periodismo gráfico".

A través de imágenes, en este libro se subraya la importancia de salvaguardar la privacidad en la era digital y se le considera como una herramienta fundamental para avanzar en este aspecto de la vida actual impulsada por la tecnología.

El último convenio firmado en este segundo semestre del año, fue junto a otros seis Órganos Garantes del país y con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) para el uso a título gratuito de la herramienta tecnológica Sistema de Verificación de Datos Personales (SIVER).

Bajo este convenio, el ICHITAIP obtendrá de manera gratuita los derechos del sistema informático que le permitirá potenciar las auditorías de datos personales. 



Transparencia, herramienta de la Auditoría contra la corrupción

Con su “Atlas financiero municipal de la cuenta pública 2022”, la Auditoría Superior del Estado fue galardonada por el ICHITAIP por su Práctica de Transparencia Proactiva”, razón por la que ACCESO presenta una entrevista con el Titular de la ASE, Héctor Alberto Acosta Félix, quien explica el por qué de la obra editorial.

¿Qué significó el Atlas Financiero Municipal de la Cuenta Pública 2022, por el esfuerzo para realizarlo y el resultado alcanzado?

Primero es interesante que el ICHITAIP como institución encargada de transparencia reconozca acciones relacionadas con la apertura de datos que algunas instituciones hacen de forma voluntaria y que permite sistematizar información que están en los archivos de la institución y que de otra forma a lo mejor no tendrían libre acceso.

En el caso de nosotros, lo que estuvimos analizando fue la gran cantidad de información financiera que teníamos de la cuenta pública, tanto de municipios como de Gobierno del Estado que si bien se trasladaban en resultados de auditoría, finalmente una vez que se concluye la revisión de cuenta pública, esa información consideramos que era muy valiosa en muchos sentidos, para poder favorecer investigaciones de carácter académico, para poder sustentar información para efectos de capacitación para un análisis en general de políticas públicas, para revisiones que pudieran hacer entre los propios municipios para comparar la forma en que un municipio esta ejerciendo sus recursos en comparación con otro. La ventaja que aquí estamos planteando es que cada institución pueda analizar la posibilidad de sistematizarla y ponerla en acceso público.

¿Cuál será la periodicidad del atlas?

En razón de las características de los atlas que presentan información anualizada la idea es que una vez que



termine un ciclo fiscal y que se presenten cuentas públicas tengamos a disposición un atlas financiero correspondiente al año en que haya concluido, en este caso el que presentamos tiene información de la cuenta pública 2021, estaremos presentando información de la cuenta 2022 próximamente y habrá el atlas correspondiente y así cada año.

Entonces ¿se entiende que es información que está más allá de la carga normal de trabajo de la Auditoría?

Completamente. Nosotros creamos un sistema informático que es el Sistema de Información Financiera, donde los municipios en lugar de traernos físicamente la información, evolucionamos a esta etapa donde abrimos un sistema en el cual, cada municipio presenta su cuenta pública, que no es otra cosa que un conjunto de documentos sistematizados que reflejan su situación financiera y ese sistema permite obtener más información que nosotros pudimos trasladar a lo que llamamos un atlas, porque refleja la información, como fotografía, de un momento determinado al 31 de diciembre de cada año.

¿Y no ha levantado resquemores?

Hubo cierto planteamiento de un presidente municipal donde trató de justificar el por qué del alto gasto corriente en su municipio y la verdad es que nosotros no satanizamos ningún tipo de gasto, lo que hacemos es nada más exponer la forma en que se esta ejerciendo el presupuesto a nivel municipal y la clasificación deriva de la ley. Nosotros ni calificamos, ni hacemos ningún tipo de análisis que adjetivise esa información. Lo planteamos con los criterios que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, entonces la defensa de los números la tendrá que hacer cada municipio en este caso, pero lo que si no se puede desestimar es que la información que ellos mismos están presentando y que se registra en términos que la propia ley establece.

¿Tal vez dejando de ser algo nuevo desaparezcan esos temores?

Puede ser, aunque siempre va a ser incómodo que la población conozca el porcentaje que se está gastando en cada uno de los capítulos en que se divide el presupuesto de egresos, entonces, cualquier ciudadano quisiera que hubiera cada vez más inversión pública y menos gasto corriente pero, repito, la información que nosotros estamos planteando ahí, no deriva sino de la información que ellos nos entregan y que inclusive puede tener algunas imprecisiones, pero esas imprecisiones derivan de la información que ellos mismos nos presentan.

¿Estamos hablando de un ejercicio de transparencia?

Es un ejercicio de transparencia, porque de otra manera sería muy difícil que en una ficha como lo hicimos, pudiera cualquier persona analizar una serie de documentos que tendría que meterse a revisarlos

con un volumen de información que es difícil para alguien que no esta especializado en materia contable o en materia financiera.

¿En este ejercicio, la transparencia es un auxiliar?

Yo creo que es un auxiliar para cumplir fines de planeación, académicos, políticas públicas, análisis periodístico y de participación ciudadana. Tiene muchísimas dimensiones para lo que se puede utilizar.

¿Podrían llegar a ser sinónimo auditoría y transparencia?

Yo creo que más que sinónimo es una complementación y forman parte de un capítulo más amplio que podríamos denominar y que se conoce ya como rendición de cuentas. La rendición de cuentas está conformada por una serie de acciones del gobierno y de obligaciones de los gobernantes, una de ellas es la transparencia, que nace principalmente con la Ley de Transparencia.

Eso, por una parte, la transparencia y por el otro, la auditoría que es mucho más antigua y que ambos componentes convergen en un objetivo final que es rendición de cuentas.

¿Cuál es la función de la transparencia en la auditoría formal?

La transparencia entra, ahora sí, que en función en materia financiera con la publicación de la información a la que están obligados cualquier área de gobierno que maneje recursos públicos. Se habla mucho de la cuenta pública pero no se dice qué es. Yo resumiría a la cuenta pública como el conjunto de documentos que refleja la situación financiera de un ente y esa información financiera tiene que ver fundamentalmente con cuatro aspectos: ingreso, egreso, patrimonio y deuda. La cuenta pública lo que hace es reflejar esta información, lo que nosotros hacemos es analizarla para ver qué tan congruente fue el ejercicio del egreso, la captación de los ingresos la situación del patrimonio y la situación de los pasivos.

Toda esta información tiene un principio como la mayor cantidad de actos de gobierno de máxima publicidad, en este caso recobra una importancia fundamental porque es la forma en que se están gastando el dinero de los contribuyentes, por eso resulta importantísimo, primero que la información esté pública y segundo, que estén públicos los análisis de esa información.

Una de las obligaciones que nosotros tenemos es que cuando terminamos una auditoría, esos resultados se vuelven públicos y estamos tratando de que nuestros



resultados tengan el menor número de información reservada o confidencial, este último año, por ejemplo, de los informes de auditoría prácticamente ninguna información está reservada.

¿Qué reacción tuvieron los titulares de los entes de gobierno cuando vieron el atlas?

Yo creo que positiva en términos generales. Hicimos un ejercicio cuidadoso para que no pareciera un ranking de quién hace mejor las cosas. No vamos a encontrar al municipio ideal en el atlas, no fue elaborado para ponerle estrellita a un municipio en lo particular y no fue elaborado para que fuera utilizado para ser un ranking entre los mejores y los peores en el manejo financiero de los recursos.

Hay, por ejemplo, municipios que manejan un presupuesto pequeño en comparación con los municipios de más amplio presupuesto como Juárez y Chihuahua, y vamos a encontrar que tienen buenas prácticas en determinados puntos del manejo presupuestal, que tienen deuda baja, que invierten algunos niveles de recursos en obra pública, que tienen bajo nivel de gasto en servicios personales; tenemos municipios de presupuestos medianos, que tienen algunas buenas prácticas, otros que pudieran ser utilizados como ejemplo de área de oportunidad y los de mayor presupuesto que representan Juárez y Chihuahua que tienen aspectos muy positivos pero que a la vez tienen también áreas de oportunidad, entonces, no estamos exhibiendo de ninguna

forma a ningún municipio, ni el propósito era sacar de ellos los diez mejores municipios y los diez peores en manejo de finanzas públicas. Eso no se va a encontrar y eso fue un objetivo y yo creo que eso es un valor porque despolitizamos la información y la hacemos técnica, como debe ser.

Una auditoría es un ejercicio de transparencia, en el caso de los auditores, tienen acceso a la información que no cualquiera tiene...

Es que aquí la importancia de la auditoría y de los auditores, de la Auditoría como institución y de los ejecutores que son los auditores. Cuando hablo de auditores ahí enmarco todos los colaboradores de la Auditoría Superior del Estado. Para poder explicar un poco, lo que hacen es cumplir con una de las funciones más relevantes que exige la sociedad. La población en general, en cualquier conversación social que podamos tener, va a aparecer con mucha frecuencia la manera tan desaseada en la que en muchos gobiernos se utilizan los recursos, hay una exigencia que siempre aparece entre las primeras en encuestas de necesidades del gobierno a nivel, estatal, municipal y federal que es combate a la corrupción.

Entonces, cuáles son las herramientas del ciudadano para efecto de poder incidir en la transparencia, combate a la corrupción y generar un gobierno eficiente, pues realmente muy pocas y una de esas es la acción de la ASE.

La ASE es un representante social que tiene la autoridad suficiente para revisar de qué manera se están gastando los recursos, si se están gastando conforme a la ley o si existen inconsistencias. Cuando hablo de esto, no estamos haciendo otra cosa más que verificando que no haya corrupción en el ejercicio de los recursos.

Cuando hablamos ya de corrupción nos trasladamos a un campo en que el ciudadano común ya entiende de qué estamos hablando... estamos hablando de aquellos casos en que los servidores públicos están haciendo uso indebido de los recursos. Lo están desviando, se lo están robando, lo están aplicando ineficientemente o lo están presentando falsamente. Esa es la función de la Auditoría, ir a detectar estas situaciones y creo que hasta ahorita hemos hecho algo que en Chihuahua había sido poco conocido que era dar resultados derivado de la revisión de cuentas públicas. ⓘ

Se presentaron en la Feria del Libro de Chihuahua los libros “Resoluciones Relevantes del ICHITAIP” y “Reflexiones sobre el Derecho de Acceso a la Información”

Dos obras editoriales del ICHITAIP, el libro “Reflexiones Sobre el Derecho de Acceso a la Información” y “Resoluciones Relevantes del ICHITAIP”, se presentaron en el marco de la Feria del Libro de Chihuahua 2023.

En primer término, se presentó el libro “Resoluciones Relevantes del ICHITAIP” con la participación de la Comisionada Presidenta Amelia Lucía Martínez Portillo, el Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel y Alejandro Carrasco Talavera, Director de Control, Análisis y Evaluación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como expositores de la obra editorial.

La obra contiene diez resoluciones emitidas por el Pleno del Órgano Garante durante el periodo 2020-2022 y cuenta con la participación de los analistas Rogelio Guzmán Holguín, Francisco Javier Acuña Llamas, Rafael Enrique Valenzuela Mendoza, Federico Guzmán Tamayo, Salvador Romero Espinoza, Alejandro Carrasco Talavera, Evelia Elizabeth Monribot Domínguez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Gustavo Parra Noriega y Sergio Rafael Facio Guzmán.


En sus 170 páginas, se encuentra el análisis que cada uno de los participantes, sobre diez expedientes

resueltos por el ICHITAIP en el periodo 2020-2022.

El evento tuvo lugar en la sala de lectura Carlos Montemayor y tuvo como moderadora a la Directora Jurídica del ICHITAIP, Karla Irene Rosales Estrada.

En un segundo ejercicio, la Comisionada Presidenta del ICHITAIP, Amelia Lucía Martínez Portillo, acompañada por la Coordinadora de Comunicación y Difusión Social del ICHITAIP, Lucía Patricia Jiménez Carrillo, como moderadora y los socios de la Asociación de Editoriales de Chihuahua, Alberto Navarro Weckmann y Roberto Olivas Piñón, presentaron el libro “Reflexiones Sobre el Derecho de Acceso a la Información”.

La obra cuenta con la participación de trece miembros de la Asociación de Editoriales de Chihuahua y dos por parte de los Comisionados Amelia Lucía Martínez Portillo y del Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel.

Entre los presentes en la sala de lectura Carlos Montemayor de la Feria del Libro de Chihuahua, estuvo el presidente de la Asociación de Editores de Chihuahua, Alejandro Rueda y Heidi Segovia e Israel González, editorialistas. 



Reconoció ICHITAIP a participantes en cuatro ejercicios de socialización del Plan DAI

El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental que representa una herramienta poderosa que permite a las personas exigir a las autoridades rendir cuentas y con ello combatir actos de corrupción, manifestó la Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información (ICHITAIP) Amelia Lucía Martínez Portillo, al encabezar el “Encuentro de Experiencias de la Socialización del Derecho de Acceso a la Información en Chihuahua 2019-2023”

Agregó que una ciudadanía cada vez más informada que exija a sus autoridades rendir cuentas, es susceptible de involucrarse en los asuntos públicos a partir del análisis de información útil y de calidad; es en este ejercicio donde radica la importancia del Plan de Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), pues permite socializarlo y con ello, mostrar que acceder a información útil redundará en una mejor calidad de vida.

En este evento, el ICHITAIP reunió a los participantes en los cuatro ejercicios de socialización del Derecho de Acceso a la Información Plan DAI impulsado por el INAI y que en una primera edición se presentó con éxito el ejercicio dirigido a vecinos de la Colonia 2 de octubre,

el siguiente ejercicio involucró a locutores y periodistas; el tercero fue dirigido a estudiantes universitarios con el tema medio ambiental y el cuarto, se realizó con el apoyo del sector empresarial.

A través de dos paneles los protagonistas de los cuatro ejercicios del PlanDAI, narraron su experiencia y la enseñanza que les dejó.

En el primero de ellos, “Aprovechamiento del acceso a la información pública desde una óptica ciudadana”, la señora Rosa Isela Ferrales Pereyra, vecina de la Colonia 2 de Octubre, contó el ejercicio realizado en el periodo 2019-2020, en el cual, para atender la seguridad de los niños de la primaria de la comunidad, recurrieron al acceso a la información pública para conseguir que el programa del Gobierno municipal, les concediera vigilancia por medio del programa “Abuelo Policía”.

El segundo ejercicio, el periodo 2020-2021, se realizó con una alianza institucional con la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), la cual permitió que catedráticos de las facultades de Filosofía y Letras y la de Ciencias Políticas y Sociales, se capacitaran para formarse como facilitadores.





Bajo esta alianza, periodistas y locutores conocieron cómo el acceso a la información pública les puede ayudar en sus actividades de investigación, ejercicio en el que destacó la participación de locutores de emisoras de radio ubicadas en la sierra de Chihuahua; así María Azucena González Chávez, locutora de La Patrona, ubicada en Creel, municipio de Bocoyna, contó su experiencia para encontrar información de utilidad en los mensajes que envía a los habitantes de la región y comprometiéndose a ser un “vehículo garante” de la información objetiva hacia la ciudadanía.

El ejercicio del 2021-2022 se enmarcó en los derechos de información ambiental, por lo que se contó con el apoyo decidido de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, donde el catedrático José Luis Guevara Valdez, manifestó que la Plataforma Nacional de Transparencia es una gran herramienta para obtener información. En el trabajo realizado al lado de sus alumnos, la opción fue analizar la calidad del agua en la ciudad de Chihuahua.

Álvaro Eduardo López Nápoles, alumno egresado de la carrera en Ingeniería en Ecología de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma

de Chihuahua y quien formó parte de este ejercicio, relató por su parte su experiencia en la obtención de información de la calidad del agua en su colonia, que incluía un análisis de su calidad, así como una tarea de divulgación de los resultados encontrados entre la población involucrada directamente.

En el segundo panel: “Aprovechamiento del acceso a la información pública desde una óptica empresarial”, Alexandra Góngora Reyes, socia de la Asociación de Comerciantes del Centro (COCENTRO), relató que a través de una solicitud de información obtuvieron datos que luego les serían útiles para generar acciones de protección e impulso al comercio en la zona Centro de la ciudad de Chihuahua.

Por su parte, Judith Candia Sánchez, Titular del Comité de Mujeres Industriales y Consejera de Canacindra Chihuahua, narró ante el público presente cómo pasaron de una idea de acceso a la información para fines meramente presupuestales, a adentrarse en las posibilidades que les brinda este derecho y llegarlo a utilizar enfocado a la atracción del recurso humano, factor elemental para el desarrollo del sector.



Así mismo, Ana Sofía Sáenz Solís, Coordinadora de Programa Voluntariado de la asociación civil CELIDERH, dijo que, conocer el ejercicio del derecho de acceso a la información les permitió reforzar el objetivo de la agrupación como es el de capacitar líderes que luego se conviertan en agentes de transformación social.

En este ejercicio de reflexión y retroalimentación realizado a través dos paneles, diversos grupos de interés que han participado en los ejercicios de socialización del PlanDAI, presentaron su experiencia sobre la utilidad y aprovechamiento del acceso a la información pública desde una óptica ciudadana.

Estuvieron presentes el Comisionado del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, el Director de Facilitación de Políticas del INAI, Randy Salvador Bastarrachea de León y la Directora de Desarrollo Humano y Educación del Municipio de Chihuahua, en representación del Presidente Municipal Marco Antonio Bonilla, Mónica Herrera Villanueva.

Participó también Leonel Chavira Acosta, Director General de Industria de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Chihuahua, Jorge Anuar Carranza Torres, Oficial de Protección de Datos, representante del Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), Luis Rivera Campos; Judith Candia Sánchez, Titular del Comité de Mujeres Industriales y Consejera de Canacindra Chihuahua; Liliana Ivonne Soto García, Consejera de la Asociación de Comerciantes del Centro

(COCENTRO) y Ana Sofía Sáenz Solís, Coordinadora de Programa Voluntariado del CELIDERH.

El evento sirvió de marco para la entrega de placas de reconocimiento a todos los participantes de los cuatro ejercicios del PlanDAI realizados anualmente:

- » María Munguía Camarero
- » Hilda María Lozoya Uribe
- » Carlos Miguel Prado Martínez
- » Roberto Alvarado Gates
- » Hannia Jazmín Vázquez Ríos
- » Rosa Karina Chávez Molina
- » Sonia Patricia Carrasco Ollivier
- » Liliana Ivonne Soto García
- » Otilia Rivero Hernández
- » José Luis Guevara Valdez
- » Joaquín Rafael Marquez Murga
- » Erslem Armendariz Nuñez
- » Rosa Isela Ferrales Pereyra
- » Carlos Andrés Martínez Mijares
- » Eunice Cota Hernández
- » Humberto Antonio Meléndez Alberdi
- » Oscar Hernández Estrada
- » Alejandra Carrera Yllades
- » Ana Karina Granados Ruiz
- » Miguel Alberto Dávila Chacón
- » Juan Carlos Rodríguez Vázquez
- » Joel Sarai Hernandez Valdez
- » Javier Iván Manzano Dominguez
- » Roberto Piñón Olivas
- » Anisol Macías Jurado
- » Belem Bravo 





Reconoce ICHITAIP “Prácticas de Transparencia Proactiva 2023”

La Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) Amelía Lucía Martínez Portillo y el Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, encabezaron la ceremonia en la que se entregaron los “Reconocimientos a las Prácticas de Transparencia Proactiva de la Tercera Jornada Anual en el ámbito local 2023” a los Sujetos Obligados Municipio de Juárez, Secretaría de la Función Pública y Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

Al brindar su mensaje, la Comisionada Presidenta invitó a todos los servidores públicos de la entidad “a consolidar la transparencia, no solo desde la obligatoriedad sino como un principio ético” y resaltó la responsabilidad de seguir promoviendo la publicación y la difusión de información pública de tal manera que vaya más allá de lo que establece la normativa, en busca siempre de la utilidad social.

Los reconocimientos, agregó la Comisionada Presidenta del ICHITAIP, apuntan a prácticas que dan valor público a la información que se genera al interior de los Sujetos Obligados y contribuyen a clarificar la actividad institucional y estrechar la relación con el ciudadano a través de herramientas que puedan utilizar en su día a día.


A su vez, el Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, mencionó que la transparencia proactiva

practicada como una política pública, además de servir de referencia a otras instituciones y disminuir la carga de solicitudes de información que reciben, sirve de apoyo de las personas a tomar mejores decisiones, mejora la rendición de cuentas y facilita el trabajo de fiscalización, actividades que repercuten en el combate a la corrupción y que mejora la confianza de la población en las instituciones.

En esta tercera edición se recibieron 21 proyectos de transparencia proactiva de once Sujetos Obligados, superando la cifra de participación registrada en el 2022, cuando se registraron 13 prácticas de cinco Sujetos Obligados.

Los galardonados fueron la Dirección de Planeación del Municipio de Juárez, con su práctica “Micrositio de la Dirección General de Planeación y Evaluación”, reconocimiento que recibió el titular del área, Emilio Flores Domínguez.

También fue reconocida la Secretaría de la Función Pública, con su sitio “Chihuahua Participa” y quien recibió la placa de reconocimiento fue su titular María de los Ángeles Álvarez Hurtado.

Otra práctica que recibió el reconocimiento fue el “Atlas financiero municipal de la cuenta pública 2022”, de la Auditoría Superior del Estado, cuyo galardón fue recibido por el titular del organismo Héctor Acosta Félix. 

ICHITAIP, reconocido con el “Premio Internacional OX” por su sitio web

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) recibió como resultado de un esfuerzo en conjunto de las áreas de Presidencia, Comunicación Social, la Subcoordinación de Sistemas y otras áreas más, el “Premio Internacional OX” que se entrega a los portales web en español por su excelencia y accesibilidad en línea.

El Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel y Jesús Alexandro Sandoval Loya, Subcoordinador de Sistemas de este Órgano Garante, acudieron a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en representación de esta Institución, para recibir el reconocimiento al que se hizo acreedor el ICHITAIP.

El proyecto del sitio web del Instituto es el resultado de un trabajo colaborativo que se realiza desde 2020 y el cual se ha preparado minuciosamente para poder ofrecer a los visitantes, ya sean ciudadanos, servidores públicos, estudiantes, etc. información concisa, de fácil ubicación y presentada de una forma clara y objetiva.

Este premio de carácter internacional se entrega anualmente a un selecto grupo de sitios web, mayoritariamente a organizaciones y gobiernos, siendo el ICHITAIP uno de los sitios galardonados en la entrega de este año 2023.


Para poder ser contemplados para recibir este galardón, se deben cumplir una serie de requisitos que miden la

calidad del sitio, entre los que destacan la información clara, elementos gráficos balanceados, velocidad de carga y diseño responsivo, entre otros.

El evento oficial tuvo lugar en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

El reconocimiento se entregó en el marco del seminario “Los 12 factores OX para webs institucionales”, convocado por el promotor de los premios, Ramón Ferrer; además, se editó un libro “Internet en Español” que contiene las páginas web premiadas, que incluye a los portales y sitios participantes en este importante concurso con valor internacional.

Los puntos que se evaluaron al sitio web del ICHITAIP, incluyó además de la información objetiva, los elementos de impacto visual con que cuenta, el impacto auditivo, así como el impacto de movimiento y simbología, aunado al apego a los estándares tecnológicos de marketing e instituciones.

La página institucional cuenta con transparencia incluyente dirigido a pueblos y comunidades indígenas con la legislación en materia de transparencia en lengua rarámuli, lo que se suma a los mensajes para la comunidad menonita en bajo alemán y el programa Integra-2 con el que se atiende a las personas con discapacidad auditiva y visual. 





Universidad Tecnológica de Chihuahua (UTCH), sede de las Jornadas Universitarias por la Transparencia

El entorno digital representa un riesgo sin precedente para la privacidad, dada la transferencia masiva de datos personales y su difusión cada vez mayor a través de diversas plataformas sin ningún control, lo cual amenaza la seguridad e incluso la integridad personal, advirtió la Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) Amelia Lucía Martínez Portillo, durante la inauguración de las “Jornadas Universitarias por la Transparencia” que en su edición 2023 tuvieron como sede la Universidad Tecnológica de Chihuahua (UTCH).

En este evento se contó con la activa participación del Comisionado del INFOCDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez, del Rector de la UTCH, Kamel Athié Flores e Ytzi Fabiola Martínez Soto, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de la UTCH.

La Comisionada Presidenta del ICHITAIP recordó que las “Jornadas Universitarias” buscan promover la participación de la comunidad estudiantil y que se

conozcan los derechos fundamentales que se tutelan por este Órgano Garante, como son el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Ante la comunidad estudiantil de la UTCH, la Comisionada Amelia Lucía Martínez manifestó que la protección de datos personales y la privacidad se convirtieron en dos derechos clave para el desarrollo de una sociedad, que tiende aceleradamente a digitalizar prácticamente todos los aspectos de su vida.

Dijo que, para el ICHITAIP es una tarea fundamental que se conozcan las acciones que realizan los organismos garantes a nivel nacional, sobre todo las tareas que van enfocadas a difundir y promover el derecho humano de la protección de los datos personales.

Por su parte, Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado del INFOCDMX e impulsor del programa “Jornadas Universitarias”, dio a conocer que, desde



su implementación se ha llevado el mensaje a 17 mil alumnos universitarios de manera presencial y a más de 25 mil a través de la Internet.


El programa de las “Jornadas Universitarias” es hoy un emblema del INAI, agregó el Comisionado Julio César Bonilla.

Después del mensaje inaugural, se realizó una mesa de debate denominada “Privacidad, Protección de Datos Personales y Redes Sociales en la Vida Universitaria”, en donde bajo la moderación del Comisionado invitado, los jóvenes estudiantes de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Ariel Alexis Montoya Nieto, estudiante de la carrera de Tecnologías de la Información; Itzel Gabriela Pérez López, estudiante de la carrera de Mantenimiento Industrial; y, Óscar Mario Lara Ramos, estudiante de la carrera de Mantenimiento Industrial presentaron sus argumentos sobre los riesgos a que se enfrentan al hacer uso de medios digitales.



Una vez concluida la mesa de debate, el Director de Capacitación del ICHITAIP, Edgar Olivas Mariñelarena, presentó a los estudiantes la Plataforma Nacional de Transparencia y sus diversos componentes, para ser una herramienta a la cual recurrir en busca de información con la cual, en caso de la comunidad estudiantil, realizar investigaciones.

La realización de las Jornadas Universitarias permitió la realización de una encuesta entre los asistentes a través de un código QR, ejercicio que arrojó como resultado que el 35 por ciento de los encuestados tienen conocimiento de lo qué es un órgano garante, del INAI y de ICHITAIP, mientras que un 40 por ciento no lo conocen.

Por su parte, el Rector de la UTCH, Kamel Athié Flores, al clausurar el evento, dijo que continuarán fomentando este tipo de eventos para que los estudiantes complementen su formación profesional y sean cada vez mejores. 



Eduardo Chávez Almada, representante de la Región 1 Nace Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de los Organismos Garantes

El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Eduardo Chávez Almada participó en el encuentro de la Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de los Organismos Garantes de Transparencia de todo el país, celebrada los días 6 y 7 de noviembre en el Senado de la República.

El encuentro sirvió para la concreción del Convenio General de Colaboración entre los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos en materia de Transparencia de las entidades federativas, con la integración del Órgano Interno de Control del INAI, por lo que el 6 de noviembre de 2023 surge la Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de los Organismos Garantes en materia de Transparencia.

El objetivo de la Red es realizar acciones y proyectos en el ámbito del combate a la corrupción, fiscalización, cultura de integridad, intercambio de herramientas y procesos tecnológicos, conocimientos y experiencias de mejores prácticas, apoyos logísticos, otros mecanismos, herramientas o insumos que les provea recíprocamente beneficios para desempeñar su gestión.

El Titular del Órgano Interno de Control en el ICHITAIP, fue nombrado representante de la Región 1, compuesta por los estados de Chihuahua, Sonora, Coahuila y Nuevo León.

El 7 de noviembre de 2023 se suscribió formalmente el Convenio de Colaboración entre los integrantes de la

Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de los Organismos Garantes en materia de Transparencia y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, cuyo objeto es establecer bases y mecanismos de colaboración para el desarrollo de la agenda del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de realizar acciones para la prevención de los delitos por hechos de corrupción, el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

El principal logro del encuentro fue la coordinación entre los Órganos Internos de Control de los Organismos Garantes de transparencia en los estados, para compartir el intercambio de ideas y experiencias en el combate a la corrupción, prevención de comportamientos irregulares del servicio público y en las mejores prácticas en los organismos que vigilan.

A Eduardo Chávez le correspondió exponer sobre “El control interno y sus repercusiones en la mejora de la gestión”, en el que destacó que el control interno mejora la gestión de una organización debido a que:

- » Asegura el cumplimiento de sus metas y objetivos.
- » Promueve la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en sus operaciones y procesos.
- » Contribuye a que se tomen las mejores decisiones y se cumpla con la normatividad.
- » Genera la cultura de documentar procesos y procedimientos.
- » Previene, detecta y/o corrige los riesgos que puedan presentarse y afectar el logro de sus objetivos.
- » Mejora la ética institucional.
- » Protege los recursos de la organización.
- » Reduce las pérdidas por el mal uso de bienes y activos.
- » Garantiza la confiabilidad y oportunidad de la información.
- » Origina la aplicación eficiente de sus planes estratégicos y operativos. ⓘ



Entregan Comisionados del ICHITAIP premios a jóvenes ganadoras del Sexto Concurso de Ensayo Universitario 2023

En una ceremonia encabezada por la Comisionada Presidenta del ICHITAIP Amelia Lucía Martínez Portillo, se entregaron los premios a las tres ganadoras del Sexto Concurso de Ensayo Universitario 2023 “La Transparencia como principio del Gobierno Abierto”.

Ante los ganadores y sus invitados, la Comisionada Presidenta mencionó que la transparencia es pilar del gobierno abierto, por lo que resulta conveniente que los jóvenes sepan que este concepto implica una nueva forma de gobernar, con la participación de todos los ciudadanos en asuntos públicos para que la resolución de la problemática social no sea solo el gobierno el que lo resuelva.

El primer lugar del concurso lo obtuvo Mariana A. R. A., estudiante de la Facultad de Derecho de la UACH, con su trabajo “La esencia de la verdad, el uso de la información pública para impulsar políticas de gobierno abierto”.


El segundo sitio fue para Xuanice Z. O. D., estudiante de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), con su ensayo “Transparencia proactiva y focalizada para aumentar la sensación de seguridad en ciudadanos mexicanos”; mientras que el tercer sitio fue para Marisol R. R., estudiante de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), por su ensayo “Construyendo

Comunidad desde un gobierno abierto”.

En este evento celebrado en la Sala de Pleno del ICHITAIP, las tres jóvenes estudiantes universitarias expusieron su impresión del tema y coincidieron en señalar la necesidad de que las estructuras de gobierno, de cualquier nivel, escuche a las personas y entiendan sus necesidades para la generación de soluciones a la problemática social.

Por su parte, el Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, resaltó el valor de las personas, pues son ellas que las que con sus acciones hacen que las instituciones atiendan con objetividad los reclamos de quienes integran la sociedad.

Además de haber cumplido con la entrega de los premios en monetario a las tres ganadoras del concurso de ensayo, los comisionados del ICHITAIP entregaron un reconocimiento a quienes formaron parte del jurado calificador: a Madahi Espinoza Vega, analista jurídico de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado y a Sergio Reaza Escárcega, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH).

En esta edición se recibieron un total de 32 ensayos, 23 de mujeres y nueve de hombres. 



La esencia de la verdad.

El uso de la información pública para impulsar políticas de gobierno abierto.

Mariana Arlet Rodríguez Acosta

Hay una necesidad humana inscrita en cada uno de nosotros, que anhela el conocimiento de la verdad. Mire usted a una niña o niño pequeño, digamos 4 años de edad, lo que le caracteriza y que usted podrá observar en ella o él, es esta increíble hambre de conocimiento, de saber: “¿Qué es eso?”, “¡Explícame!”, “¡Enséñame!”, “¡Déjame ver!”, “¿Por qué?”, “¿Por qué?”, “Y ¿Por qué?”. Son estas algunas de las más repetidas frases que pronunciamos los seres humanos en nuestros muy relevantes primeros años de habla consciente. Pero a veces, algo pasa al crecer, pareciera que perdemos interés progresivamente, pudiera ser que caemos en el peligro de creer ya conocer suficiente, o que el rechazo que recibimos de niños por parte de nuestros padres o personas de primer contacto, al resultarles incómodas o agobiantes nuestras preguntas, y que dio lugar a la falta de respuestas, acrecentó en nosotros un sentimiento de vergüenza por preguntar, o hemos adoptado la falsa creencia de que no somos quienes para cuestionar, sometiéndonos a la dependencia de lo que el más fuerte o poderoso dice. Provocando, cualquiera de estas razones, que nos vayamos posicionando en la cómoda realidad de no saber nada, de la ignorancia. Es una resonante palabra la anterior: “*ignorancia*”, a ninguna persona le gusta ser clasificada en el grupo de los ignorantes, cuando la ignorancia no es nada más y nada menos que la falta de conocimiento sobre algo.¹ Aunque hemos escuchado la frase de que “es más feliz el ignorante”, lo cierto es que no pudiéramos estarnos refiriendo a una plena felicidad, ya que nunca se borra en nosotros este deseo inscrito que mencionábamos de ser conocedores de la verdad, y la ignorancia nos lleva a vivir una falsa realidad que tarde o temprano se quebranta por la falta de sustento en la verdad, dejándonos insatisfechos.

Y usted, querido lector, pudiera preguntarse, ¿Cuál

es la relación de todo lo ya mencionado con el tema de interés señalado en la portada de este escrito? Pues bien, la intención del presente ensayo es exponer cómo el uso de la información pública puede impulsar políticas eficientes de gobierno abierto, y no resultaría conveniente, o igual de enriquecedor, desde la perspectiva personal de quien redacta, adentrarse en lo que la información pública y el gobierno abierto implican como conceptos técnicos, sin haber comenzado por entender que el origen de estos constructos sociales devienen de lo que como seres humanos, antes que como ciudadanos o sujetos parte de un Estado (entendido como el conjunto de elementos materiales: territorio y población, e inmateriales: ordenamiento jurídico, gobierno, soberanía, poder, por la mayoría de los autores de la ciencia política, sin haber una definición universal), somos en esencia: exploradores de la verdad. Esa verdad que creemos, que de alcanzarla, nos hará libres para decidir y accionar basándonos en la seguridad y no en la incertidumbre. Pero, si observamos nuestro entorno actual, desde las personas que nos rodean: familiares, amigos y conocidos, podremos notar que por lo general no vivimos en ese estado de seguridad y confianza que debería brindar el conocimiento de la verdad; pareciera que nuestras decisiones no son nuestras, que dependemos del entorno, como débiles hojas en otoño que son arrastradas por el viento, esperando a que el portador del conocimiento, agente externo poseedor de la valiosa información que nosotros ignoramos, nos diga hacia dónde dirigirnos y cómo caminar.

El objetivo del recorrido por estas páginas, es analizar la propuesta de la existencia de una inherente relación de la necesidad humana aspirante a la verdad, con la información pública brindada hoy en día, y cómo esta relación puede impulsar políticas de gobierno abierto

¹ Diccionario de la Lengua Española. Ignorancia. (s. f.). Real Academia de la Lengua Española. Recuperado 20 de octubre de 2023, de <https://dle.rae.es/ignorancia>

en nuestro país, que pudieran resultar en herramientas factibles y potenciales para el desarrollo de la sociedad.

En nuestros tiempos, si tenemos algún contacto con las famosas TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación), es común toparnos con las siguientes palabras, algunas de ellas ya referidas en este texto: información pública, derecho de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, o participación ciudadana, y con frecuencia suelen utilizarse sin distinción, sin embargo, tienen diferencias esenciales aunque están estrechamente relacionadas, por lo que vale la pena brindar un espacio para identificarlas.

Uno de los conceptos más relevantes para el sentido y desarrollo de este escrito es el de **información pública**. Según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: *la información pública comprende todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio que los Sujetos Obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título.*² Los Sujetos Obligados a los que se refiere la fracción XIX, del artículo 5° de ese cuerpo normativo son aquellos entes públicos, partidos políticos, agrupaciones políticas, así como los entes privados que reciben recursos públicos, que tienen en su poder la información pública. Es importante señalar que aunque la información pública es un bien del dominio público en poder del Estado, su titularidad reside en la sociedad, y es esta quien tiene en todo momento la facultad de disponer de ella para los fines que considere.³

Esta facultad de disponer de la información es lo que conocemos como **derecho de acceso a la información pública**, derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19⁴, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6°⁵, y posteriormente en la Ley Federal y las locales, siendo la correspondiente a la Entidad Federativa de Chihuahua, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Estado de Chihuahua, en su artículo 4°⁶. Por dichos ordenamientos normativos fue que se constituyeron los Órganos Garantes locales, y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), denominado así desde el año 2013, antes llamado Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Este derecho que ha invocado a la necesaria creación de legislación y autoridades garantes, es el conjunto de normas sistematizadas que garantizan a cualquier ciudadano acceso libre a la información de interés público, y que al mismo tiempo establece las obligaciones que tendrán que cumplirse para darle un uso responsable.⁷ Existe una distinción entre la información pública, que es la que por ley estén obligados los Sujetos Obligados a compartir (Es el género) pero se convierte en información de interés público cuando en un momento dado tiene un impacto relevante social (el subgénero). El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.⁸ Este derecho tiene un sentido encaminado también a la libertad de expresión, el tener algo que compartir surge de lo que sabemos, o no sabemos y deseamos conocer, es por ello que el acceder a la información debería ser el punto de partida, pues cuanto más cerca estamos de la información, mayor capacidad tenemos de contribuir con la expresión de ideas, reflexiones, opiniones y muy importante: fundamentos.

El derecho de acceso a la información es un derecho político y, en virtud de que es un derecho del individuo frente al Estado, es un derecho de corte humanista y liberal. Pero también es un derecho social, exige una acción positiva por parte del Estado para dar información al ciudadano o para asegurar que los ciudadanos se enteren de cualquier suceso público que les afecte.⁹

Es ahí donde aparece el concepto de **transparencia**. Desde su concepción más simple la transparencia puede ser entendida con un sencillo ejemplo: imaginemos dos vasos de cristal, uno de ellos lleno de tierra con

² Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, Artículo 5°, fracción XIX. POE 2021.08.14/No.65.

³ Ibidem, Artículo 2°.

⁴ La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Artículo 19. Naciones Unidas.

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6°, DOF 18-11-2022.

⁶ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, Artículo 4°, POE 2021.08.14/No.65.

⁷ Chastre Leyva Miranda, Ramona Avilés Campa y Manuel Octavio Palafox Ocaña; Propuesta y comentarios sobre legislación en materia de transparencia e información pública, en Jornada Estatal de Consulta Ciudadana sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, Hermosillo, 2004.

⁸ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, Artículo 1°, POE 2021.08.14/No.65.

⁹ González Llaca, Edmundo, La revolución del derecho a la información ¿Para qué sirve?, México, INAP, 2012, p. 35.

lombrices, y el otro, lleno de agua clara y potable; podríamos decir que el segundo vaso (el que contiene agua), es el que nos permite hablar de transparencia, pues aún con el agua, podríamos apreciar de cierta forma lo que detrás del vaso se encontrara, y en el caso del primer vaso no nos sería posible; no obstante, la transparencia consiste en conocer lo que está pasando dentro del vaso, sea bueno y agradable, o no lo sea. La materialidad del cristal es lo que en este ejemplo vendría a ser la transparencia como el atributo de la información que hace que esta sea **clara**, oportuna, **veraz**, **verificable**, completa y suficiente.¹⁰ Y al ser el derecho de acceso a la información, un derecho humano estrechamente vinculado con el respeto de la verdad, es que la autoridad está obligada a dar información que no esté manipulada, condicionada, incompleta o sea falsa, de modo que nos abra la puerta al interior, y enfrente la verdad, independientemente de lo que haya dentro, dejando atrás la cultura de la ocultación, la opacidad y el engaño, y caminando hacia la formación de confianza entre los actores sociales.

La rendición de cuentas por su parte es un deber que tienen las instituciones públicas que administran recursos públicos, consistente en justificar y explicar decisiones, funciones relacionadas con sus fondos obtenidos y sus resultados, ante otra autoridad o la ciudadanía. Dando tranquilidad a la población con el conocimiento del destino de sus contribuciones, o el señalamiento de la irregularidad en el mismo.¹¹

El contar con una ley Federal o Estatal que regule el acceso a la información, las obligaciones de transparencia o de rendición de cuentas y fiscalización, no garantiza por sí que este derecho se ejerza con eficacia y con pleno apego a las disposiciones. Se necesita un cambio cultural a profundidad. Y este cambio solo es posible con la **participación ciudadana**¹², la cual es de este listado, mi concepto favorito. Jürgen Habermas distingue tres ámbitos o “esferas” que se diferencian cualitativamente entre sí: una de ellas es el Estado, cuyo valor es el poder político-administrativo, otra es el Mercado, cuyo poder es el dinero, y la tercera es la Sociedad Civil, caracterizada por la cultura, es el

mundo de la vida.¹³ Es en las más sencillas y naturales relaciones interpersonales en las que resguarda su poder, pues tenemos la oportunidad de percatarnos de la gran necesidad de cambio, de preparación, de acción. La participación ciudadana implica observar, analizar, intervenir, deliberar, discutir y cooperar, de modo que se fomente la democracia y pudiéramos hablar de vivir en un Estado de Derecho, en el que cada integrante se hace corresponsable, y tiene la iniciativa para proponer soluciones a los problemas comunes, ¿Quién mejor para buscar una solución que quien conoce de cerca el problema? Esta participación implica ser conscientes de que el derecho de acceso a la información pública le pertenece precisamente al pueblo, nos pertenece, somos los titulares, y entre mayor número de personas conozcamos, ejerzamos y cuidemos este derecho, podremos evitar un retroceso democrático.

Los anteriores conceptos pudieran parecer solo palabras, pero engloban un gran potencial al convertirse en instrumentos para que cualquier ser humano pueda conocer y transitar el camino hacia la verdad.

Son relevantes, porque cuando trabajan en sinergia (cooperación), podemos hablar al fin de **Gobierno Abierto**. El cual es un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos, con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia proactiva y la participación ciudadana en cocreación para generar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social. El concepto fue propuesto en 2009 por el entonces presidente de los Estados Unidos de América: Barack Obama, cuando firmó un memorándum sobre “Transparencia y Gobierno Abierto” en el cual comprometía a su administración a tener un mayor nivel de apertura gubernamental y trabajar de manera conjunta con la sociedad en donde se fortaleciera la confianza pública y el fortalecimiento de la democracia. Este documento tuvo un gran impacto en otros países y derivó en la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership (OGP)), fundada en 2011.¹⁴ Han pasado 12 años desde la creación de la OGP y las

¹⁰ *ibídem*, Artículo 5º, fracción XXXII. POE 2021.08.14/No.65.

¹¹ ¿Qué es rendición de cuentas? (2011) Universidad de Guadalajara, Red Universitaria y Benemérita de Jalisco, consultado el 01 de noviembre de 2023 en <https://www.rendiciondecuentas.org.mx/que-es-rendicion-de-cuentas/>

¹² Dada Jimena y Flores, Rogelio. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 2006.

¹³ Alberto Hernández Baqueiro, (2006), *Acerca de confianza, organizaciones civiles y rendición de cuentas*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p.8.

¹⁴ ¿Qué es Gobierno Abierto? (2023, septiembre). INAI. Recuperado 30 de octubre de 2023, de <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabiertoysitios/transparencia/>

naciones parte siguen trabajando en la implementación de los principios de la perspectiva de Gobierno Abierto, conscientes de que las problemáticas sociales son crecientemente complejas por lo que reconocen que se puede recibir ayuda de la esfera civil y que es necesaria la búsqueda de mecanismos político-administrativos alternativos a los tradicionales que fortalezcan la legitimidad de los Estados, más allá de las elecciones populares, que por mucho tiempo fueron la única forma de participación ciudadana. De ahí que surja el actual modelo de gobernanza, que se basa en la colaboración, en la incorporación del talento y voluntad del gobierno, la academia, el sector productivo y la sociedad civil. (Todo integrante del Estado).

Generar mecanismos que incorporen la opinión y la decisión de los diferentes sujetos parte de una sociedad es, de hecho, una gran estrategia de convencimiento. Nos sentimos naturalmente atraídos a lo que es auténtico, y nada genera más confianza que la vulnerabilidad misma en la que pareciera colocarse el gobierno, mostrando con claridad sus áreas de oportunidad en equilibrio con un sincero interés por las necesidades reales del pueblo, permitiendo que en un espíritu colaborativo, los ciudadanos se hagan parte de la solución. Es una buena forma de sanar, paciente y progresivamente, la herida de la desconfianza que se ha generado a lo largo de la historia política en la humanidad por el escándalo, ahora tan tristemente normalizado, de la corrupción. Por mucho tiempo, aún incluso después del reconocimiento del derecho de acceso a la información, nuestro país se condujo en un modo tradicional de hacer política: un modelo vertical con una baja calidad de información, que dificultaba el entendimiento de lo que las autoridades realizaban, sin mecanismos ni políticas reales encaminados a la rendición de cuentas, un limitado acceso a la información y un abuso de la discrecionalidad. El Diccionario de la RAE define el término discrecional como “*de lo no sometido a regla, sino al criterio de una persona o autoridad*”.¹⁵ Significando que las autoridades podían decidir, basados en sus propios criterios, y siéndoles dada esa facultad, qué acciones poner en marcha y en qué medida informar a la sociedad al respecto. Si

los gobernantes actuaban con sensatez, oportunidad, prudencia y basadas en el bien común, sus decisiones que no estaban reglamentadas por las leyes podían ser benéficas para los gobernados. Pero también podían no serlo. El problema en la práctica deriva de que las decisiones del gobierno dependen precisamente de individuos con virtudes o defectos.¹⁶ Tendientes a dejarse llevar por sus pasiones, que no siempre velan por el interés común, como idealmente debería ser. Surgiendo lo que es conocido como el Efecto Gollum, basado en la famosa trilogía del *Señor de los anillos*, en el que el personaje que lleva este nombre quiere todo el poder para él. Y ya que la *información es poder*, no la comparto con nadie, entonces la reservo para mí, es mía. Y es verdad que muchas administraciones se rigen bajo esta idea¹⁷, queriendo mantener el absoluto control del poder que representa la información. La discrecionalidad, representa pues el peligro de llevar al gobernante a considerar la información como un valor de uso político, que puede manejar a conveniencia desde un enfoque egoísta y celoso del conocimiento. Cuando las decisiones públicas se toman en régimen con amplias facultades discrecionales, sin criterios acotados de decisión y sin mecanismos que obliguen a la rendición de cuentas, nos encontramos frente a un gobierno que propicia la arbitrariedad y la corrupción.¹⁸ Las consecuencias son tangibles, la injusta división del recurso público repercute directamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

Es por lo anterior que resulta innegable la necesidad del derecho legítimo de la ciudadanía por informarse sobre la toma de decisiones y acciones del gobierno, y no solo eso, pues informar lo que hace el gobierno, no es Gobierno Abierto, y no se trata tampoco solamente de la infraestructura de sistemas eficientes de software, que implican una gran inversión, pues estaríamos hablando de Gobierno Digital y no de Gobierno Abierto propiamente. No, la esencia del Gobierno Abierto tiene su lugar en los procesos de consulta y de participación oportuna de la sociedad. Se trata de dar un verdadero **USO** a la información que nos es dada a conocer, de ejercer nuestro derecho de acceso, solo con conocimiento previo se pueden

¹⁵ Diccionario Panhispánico de dudas. Discrecionalidad. (s. f.). Real Academia de la Lengua Española. Recuperado 23 de octubre de 2023, de <https://www.rae.es/dpd/discrecionalidad>

¹⁶ Dada, Jimena y Flores, Rogelio. (2006) El papel de la sociedad civil y su relación con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública en el ejercicio del derecho de acceso a la información, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, p.165.

¹⁷ Manuel Terradez. Gobierno digital abierto: Manuel Terradez at TEDxUBA. [Video]. (15 de diciembre de 2013). Recuperado 27 de octubre de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=AcLqx09RPIE>

¹⁸ Hevia de la Jara, Felipe. (2006). Transparencias, rendición de cuentas y construcción de confianza en la sociedad y el Estado mexicanos. México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. p.217.

generar políticas públicas de transparencia y programas anticorrupción, acciones con sentido, que involucren diversas decisiones conscientes, así como operadores participativos, destinados al fortalecimiento del bien común.


Estimado lector, ¿Conoces la frase: “nadie ama lo que no conoce”?

Un texto sobre gobierno abierto, políticas públicas, rendición de cuentas, transparencia, información pública y participación ciudadana, no parece tener a primera vista mucha relación con conceptos como el amor, la belleza y la felicidad. Pero en realidad, como dice Thoreau: “La sinceridad y transparencia hacen gran parte de la belleza, como en las gotas de rocío, los lagos y diamantes.” Sin este tipo de conceptos filosóficos, el gobierno abierto, si bien puede ser entendido y aceptado, no tomará la fuerza que el ser humano imprime en aquello que le apasiona, diferente es si engloba conceptos que le son naturalmente familiares y que le permiten ver la política y la justicia como un poema, generando un interés auténtico y no un resentimiento cargado del peso de la obligación o por otro lado, la indiferencia. Es por esto que resulta importante señalar la relación que existen entre el uso de la información pública y la búsqueda de la verdad. “Nadie ama lo que no conoce”, es decir, no es posible tener un interés real ni entregarse a una causa, si desconocemos las implicaciones, el origen y el significado. Basados en esta idea, podemos deducir entonces, que nadie es capaz de aportar significativamente a un esquema complejo de políticas públicas como lo es la propuesta de Gobierno Abierto, si no tiene primero conocimiento de lo que es y conlleva, de ahí la relevancia de que los ciudadanos empecemos a conocer las herramientas que nos son puestas a disposición, y buscar perfeccionarlas para darles un integral aprovechamiento, un valor agregado. El objetivo es pues llegar a ser una sociedad mejor informada que responda más activamente ante los problemas que le aquejan, haciendo uso de las habilidades individuales para ponerlas al servicio de la colectividad. El esquema de Gobierno Abierto ofrece una visión avanzada e integral en la que compartir no significa perder poder, sino fortalecerlo en conjunto; una postura abierta para otorgar y para recibir, con liderazgo tanto político como ciudadano. Es un camino que se recorre de la mano, siendo necesaria una comunicación asertiva y una renuncia a la comodidad del individualismo que no nos permite ver más allá

de nosotros mismos. Lo que mide verdaderamente el éxito de este esquema es el aumento en la confianza, generando gobiernos y ciudadanos cercanos, sensibles a la realidad ajena, responsables, participativos, y comprometidos. Y esta solo se obtiene eliminando las barreras del miedo que deviene de la relación hostil de supra subordinación, y creando puentes de diálogo, puertas abiertas, gobiernos que no ahuyenten o generen repelo, si no que nos inviten a entrar y conocer, dejando atrás la cultura del descarte, la opacidad y el engaño, para dar lugar a la cultura de la inclusión, la transparencia, y la verdad.

Han existido personajes filósofos destacados que basaron su pensamiento en la relatividad de la verdad, inexacta, construida a través de lo que cada cual ve, por el contrario, otros pensadores consideraban la existencia de una verdad absoluta, que si bien no era poseída por nadie aún, sí que existía. La situación es que, esencialmente absoluta o relativa, podemos dedicarnos y adentrarnos en la información a la que tenemos acceso, datos que nos permitan avanzar en una propia búsqueda, construir conocimiento y exponer nuestro encuentro con la verdad y conocer el del otro: yo tomaré de tu verdad lo que coincida con mi forma de pensar y tú harás lo mismo. Habremos caminado juntos en busca de la verdad única y nos habremos liberado del distanciamiento y la discriminación.

No dejemos pues de observar y analizar el mundo con asombro y apetito de sabiduría, como cuando éramos niños. Hay mucho que conocer, mucho que aprender y mucho que aportar. No dejemos de cuestionar el porqué y el para qué, no desde la hostilidad, sino desde el espíritu colaborativo que deja espacio también para la corrección fraterna que impulsa el crecimiento, no tengamos miedo de tomar ese poder en nuestras manos, no nos dejemos adormecer por la oscuridad, la ignorancia, la apatía y la amargura que nos lleva a culpar a otros, seamos libres en la verdad. Haciendo uso adecuado de la información pública, solo estando informados, es que tendremos medios para impulsar verdaderas políticas de Gobierno Abierto, para que las palabras transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, innovación, participación ciudadana y desarrollo no sean solo conceptos, sino realidades.

Se necesitan personas con fuego y espíritu que adopten la visión de la colaboración. ¿Nos unimos? 

Fuentes de Consulta:

HERNÁNDEZ BAQUEIRO, Alberto (2006), *Acerca de confianza, organizaciones civiles y rendición de cuentas*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p.8.

LEYVA MIRANDA, Chastre; AVILÉS CAMPA, Ramona y PALAFOX OCAÑA, Manuel Octavio (2004); *Propuesta y comentarios sobre legislación en materia de transparencia e información pública, en Jornada Estatal de Consulta Ciudadana sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública*, Hermosillo.

DADA, Jimena y FLORES, Rogelio. (2006) *Instituto Federal de Acceso a la Información Pública*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México.

GONZÁLEZ LLACA, Edmundo, (2012) *La revolución del derecho a la información ¿Para qué sirve?*, México, INAP, p. 35.

HEVIA DE LA JARA, Felipe. (2006). *Transparencias, rendición de cuentas y construcción de confianza en la sociedad y el Estado mexicanos*. México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. p.217.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Artículo 19. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

DOF, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

POE, *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua*, <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1175.pdf>

Diccionario de la Lengua Española. *Ignorancia*. (s. f.). Real Academia de la Lengua Española. Recuperado 20 de octubre de 2023, de <https://dle.rae.es/ignorancia>

Diccionario Panhispánico de dudas. *Discrecionalidad*. (s. f.). Real Academia de la Lengua Española. Recuperado 23 de octubre de 2023, de <https://www.rae.es/dpd/discrecionalidad>

¿Qué es Gobierno Abierto? (2023, septiembre). INAI. Recuperado 30 de octubre de 2023, de <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/transparentia/>

¿Qué es rendición de cuentas? (2011) Universidad de Guadalajara, Red Universitaria y Benemérita de Jalisco, consultado el 01 de noviembre de 2023 en <https://www.rendiciondecuentas.org.mx/que-es-rendicion-de-cuentas/>

Gobierno Abierto - Si todos participamos, todos ganamos | Diego Cevallos TEDxISMAC. (2019, 24 octubre). [Video]. YouTube. Recuperado 22 de octubre de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=eXN5YD71Srs>

Manuel Terradez. Gobierno digital abierto: Manuel Terradez at TEDxUBA. [Video]. (15 de diciembre de 2013). Recuperado 27 de octubre de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=AcLqx09RPIE>



¿PIRI JU ECHI TRANSPARENCIA? ECHI KO JU NE ALA MACHINÁ NIRAA NOKIWAAMI

Compendio sobre transparencia en lengua rálámuli



Echi namuti japi ne ala machiná niraa newariwelitiami ju, echi isimí ala machiná niraa machiria, japirika ju japalí ta ineni ala rajaachi echi naí, echi rayenali ma, japalí ta omero ala niraa inenia japalí nirulisa bile namuti echoná bawechi aye we rokoachi.

Japalí ta ra'ícha bile waluala wiliami kitra, japi né ala machiná niraa isiami ju japi iki namuti isimí, tamojé ko aninali kiti ta a omeronali inenia japi noka echi tamoje jawaamiwala ata machiboa echi ra'íchali a nijisaka japalí ta tani, we nali kiti ta né ala sebalí machiboa echi ra'íchali a nijisare japalí ta tani, we nali kiti ta né ala sebalí machiboa echi ra'íchali we nateami ata tasare kiti né ala machiná niraa aniami nisare kiti ala namipa, a nijisare né japalí ta tani ali a ra'íchaami nisare né ala bichiwaka niraa, ali né ala machiná niraa anisare, ali né ala sebalí niraa anisare ke me jilirami nisare echi ra'ícha kiti ta ala namipa, ali japire a omerisiwaka a osisare ralamuli niraa.

Japire ta a iyasiwaka echi ra'íchali japi echi weala jawaami ola, ata machiboa japi noka echi tamoje jawaamiwala, ali ko a omeropa aniyá japirika ta nata, ali echirika ayenacho a nikuropa aniyá chirika nokisarika kiti ala niraa pirelipa.

Echi pagótami japi nocha echi weala jawaami yua, wikanamti rikaachi japirika echi bisirensiachi, ali Estadochi, ali Méjiko, a ne jiwirili ju kiti a nijisare echi ra'íchali we nateami ke tasi jeanisare ke tasi sinéami omeroma narea echi ra'íchali, ali ke tasi cho jeanisare echi umuki tasi omeroma narea echi ra'íchali, pe ralamuli chopi, japi ola bile bichiwiliami, echi japi ke tasi ra'ícha ichapuchi ke tasi cho iyasare echi ra'íchali japi katewika noka echi weala jawaami, sinéami a ola echi wachiami kiti a iyarami nima echi ra'íchali we nateami, ke tasi bile bujeraami nisare japali narela echi ra'íchali.

Jena wachiami ko jerika rewaliwa, wachiami japi omeropa narea ra'íchali we natéami, pe ke tasi jená chihuahua bi pireami ola echi wachiami, sinéami pagótami omeroma narea echi ra'íchali we natéami, kiti bela ra'ícha jena wachiami kitra echi wabe walubeala nulaliwami Méjiko niruami, ali echi nulaliwami Chihuahua niruami, ali echi katuwiliami japi wikanaka países katuwika nokali ali uchuchali echi rewalá echoná oselichi.

Echi tamojé Diputadowala nokali kiti nirulima jena nulaliwami, echi japi isima kiti né ala machiná newariwelima japirika noka echi weala jawaami, ali kiti ayenacho a narepa echi ra'íchali we natéami japi sinéami pagótami níwala jú jená Estado Chihuahua, jena nulaliwachi ko aniwá kiti né jiwirili nokisare kiti né ala machiná newariwelima suwaba nochali japi noka echi weala jawaami, ali kiti ayenacho a nokiwa kiti a nirulima echi nulaliwami japi isima kiti sinéami a omeropa olayá echi wachiami kiti ta iyarami niba echi ra'íchali we natéami, nali nisare ala namitami ali we sapu.

Echi japi né jiwirili jú kiti a nijisare echi ra'íchali we natéami, echi ko nisare echi siliami Chihuahua niruami, echi oyeriami japi Juez aneliwawa ali echi japi narela winomí japi sinéami níwala jú.

Sineami a olasare oficina, jerika aniami “japoná nokiwa namuti né ala machiná niraa” japoná a omeroma simibaa chuwe pagótami kiti osimea bile oselí japoná tama echi ra'íchali we natéami, ra'íchaka, osaká ma, ayenacho a omeropa taa echi ra'íchali correoichi kitra telegrafochi ma.

Jena ko tasi me jilirami jú, we nali mi a anisare chi iyiri waluala wiliami mi taninali echi ra'íchali, ali chi iyiri ra'íchali ju japi mi tani ali kumi mi naki kiti mi julipa echi ra'íchali, ayenacho aniboa acha tami nakia kiti julaba echoná japoná tami pire, jena ko a we sapu omerowa nijia tasi simarosare makoi rawe japalí ma nijisare echi weala jawaami, nali ke tasi tarasare sabtoko ali omeachi.

Echi nulaliwami ko a né jiwirili nuleka isimí echi japi nochaami ju echoná

japoná né ala machiná niraa newariwelitiwa japi iki namuti nokiwa, echi ko a ku'irosare echi pagótami japire ke tasi machisaaka jepuka ju echi waluala wiliami japi nijima echi ra'íchaliwe natéami, japi newaleliwa japi machinaliwa japire ke nirulisaka japoná nawama japoná julaba echi ra'íchali we natéami japi ta machinali a anesare kiti ta naki kiti nawama echi ra'íchali echoná japoná machiná newariwelitia japi iki namuti nokiwa, echi japi nochaami ju echoná echi aniraale kabu iyena ta checho ro'íba kiti ta machiboa acha ma nawala echi ra'íchali we natéami japi ta tali.

Japire mi ke siminaliaka japoná wili echi oficina ami tasa echi ra'íchali we natéami computadorachi kitra echonati kitra ko chuwe pagótami omeroma taa echi ra'íchali we natéami ali chuwe rikaachi jonsa omeroma taa.

Echonati kitara ko chuwe pagótami omeroma taa echi ra'íchali we natéami, a chuwe rikaachi, japi kumi iyena ma rikaachi jonsa a omeropa narea echi ra'íchali echonati kitara computadora aneliami japi isimí kiti omeropa julaa echi oselí japoná ta tani echi ra'íchali we natéami, nali echoná oselíchi inarosare echi waluala wiliami rewalá japi taniliwa echi ra'íchali we natéami.

Japire echi pagótami japi tanali echi ra'íchali we natéami ke tasi machiami nisaka neea echi computadora a omeropa taa pe ra'íchaka, ali echi pagótami japi nochaami jú echoná a osisare computadorachi ali julasare echonati kitara kiti narema echi waluala wiliami.

Echi waluala wiliami a animeire ma kiti ke omeroma nijia echi ra'íchali we natéami japi taniliwa, japire echirika nisaka a osaká iyasare echi japi tali echi ra'íchali japoná animea chisia ke tasi omero nijia echi ra'íchali echi waluala wiliami, tasi simarosare makoi rawe japali nijisare echi oselí echoná oficinachi nali ke tarasare sabtoko ali omeachi.

¿Chisia a omeromale ania kiti ke tasi omeroma nijia echi ra'íchali we natéami echi waluala wiliami? Kiti isini kaachi aniruami kiti ke wesi machisare echi ra'íchali we natéami, we nali echi japi ke tasi omerowa nijia a mi we ala ruyeraami nisare chisia ke.

Echi waluala wiliami a omeroma ania kiti ke tasi omeroma nijia echi ra'íchali we natéami japali newariwelisa kiti risoa oyolitami nima echi pagótami japi nocha echi waluala wiliami yua, we nali a omeroma nijia echi ra'íchali we natéami japali ma newariwelisa kiti ke tasi risoa ikimea echi pagótami.

Echi nulaliwami ko ani kiti echi waluala wiliami ko ke tasi sine nijisare echi ra'íchali we natéami japoná ani jepuka ju echi pagótami, echi ra'íchali japi we natéami ju, japi pe echi pagótami bi níwala ju, pe echi pagótami bi a omeroma nijia risensia kiti a machiruami nima jarecho pagótami kitra ali ko a omeroma nijia echi waluala wiliami echi ra'íchali.

Japire mi ke tasi katuwisaka japirika ani echi ra'íchali japi nijili echi waluala wiliami, ali japali mi anesaa ma kiti mi ke tasi omeroma machiyá echi ra'íchali, ali ayenacho japali ke tasi ala tibusá echi pagótami oseliwaala japoná ani jepuka ju echi pagótami, echi ichitaip nochaami mi ku'íroma ala niraa inenia echi ra'íchali acha alaka japirika nijili echi ra'íchali echi waluala wiliami we nali mi we sapu simea rowa echoná ichitaip japire ma simarosaka makoi mali rawe ma ke tasi mi omeropa ku'íria.

Kiti mi a ku'íroma echi pagótami japi nocha echoná ichitaip, ami tosare echi oselí japoná ani echi ra'íchali japi mi ke tasi katuwi japirika ani echi waluala wiliami japali mi narili.

Jena oficina ko wili echoná Teófilo Borunda #2009 COL. ARQUITOS Chihuahua, Chihuahua.

Japire tami ra'íchanalaka telefonochi kitra jena ju 614-201-33-00.

Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua



Interpretación del derecho en lengua rálámuli

1. ¿Ami machi piri ju datos personales castilla niraa? Echi datos personales ko ju namuti japi ne mojó bi niwala ju, japirika jena ni moje rewalá, japali mi kuli nawali taa muchika, japali kuli awili ma, ali taraliami japi uchui echoná telefonochi, japoná mi bité, japoná bine moje kuchuwala, ali jarecho namuti japi jemi rika jena.
2. Echi nulaliwami ko ani kiti echi pagótami japi nochaami ju weala jawaami yua japi ali mi tanisa datos personales jare pagótami, we ala tibukisare tasi nijisare jareanacho nali neesare ne japirika anili.
3. Japire mi nijisaka echi datos personales, osaká bileana oselíchi ali japire osisua echoná computadorachi, telefonachi ma, echi japi mí tanili japi nochaami ju waluala wiliami yua, jena pagótami ko neesare echi datos personales ne japirika mí aneli, ali neesare ne japirika ani echi nulaliwami.
4. Tasi wesi omeroma nijia jareanacho echi datos personales japi mi nijili japire mi ke tasi risensia nijisaka.
5. Japali mi taniwa echi datos personales ke tasi wesi mí ne jiwerili anesare kiti mi nijima echi. Echi japi mí tani a mí anesare pirisia newalé echi mojó datowala, ali mí iyasare osaká bile oselí japoná mí anema pirisia newalé echi datos mojó niwala echi oselí ko jerika rewei aviso de privacidad. chirika.
6. Japire mi a katuwiaka kiti osiboa echi datos japi mojó bi niwala ju ali ami anenalaka ma, echi pagótami japi nochaami ju echi waluala wiliami yua, echi ko a omerosare nijia bile oselí japoná mi uchama mojó rewalá né ala sebalí niraa japoná animea kiti mi a katuwi ali ayenacho mi inerisare echi oselí kiti mi a machimea pirisia newalé echi datos personales japi mojó bi niwala ju, ali chirika neema rika.
7. A niru datos personales japi mojó bi niwala ju isini kaachi mi risoa oyolimalé ali ayenacho mi risoa inilitimire ma, japali ma machisua echi datos personales japi mojó bi niwalaju, japire chirika neesaka jare pagótami, piri neemalé echi pagótami japire mi risoa oyolinaka mi risoa inilitilaka echi ko neema jena, nawilí, ralamuli niliwami, kichiwami ¿piri ju echi? Echi ko ju discriminación aneliami, jena ko ju ke kaleliwami japirika mi ju, kiti bela japali mi nijisa echi datos personales ami osisare bileana oselíchi mojó rewalá né ala sebalí niraa tasi wesi omeroma né jiwerili mi anea kiti echirika isimaa.
8. We nali sine rikaachi echi pagótami japi nochaami ju, Echi waluala wiliami yua. tasi mí tanima risensia japali nokinali jare namuti.
9. Jare namuti echoná japoná mi bité, jena ko nokimea japali echi nulaliwami echirika nulasa.
10. Ali japire bile oyeriami echirika nulasa.
11. Japire mí tanisiwaka echi datos personales mojó niwala kiti machiboa jepuka mi ju kiti mi ku'iropa echi waluala wiliami kitra.
12. Japali echi datos personales japi mojó bi niwala ju neesiwa japali wilaba bile waluala wiliami ali ayenacho a neeba echi datos personales mojó niwala jalali natetipa winomí echi waluala wiliami kiti echi ko a bujeami ju echi pagótami echi we'é kitra japoná pire.
13. Japire a nirulisaka bile namuti kiti we jiyawika nokisare japirikamti japali né wabe ukusaa ali japali echi walu bawi ma wisisa riwelisa echi namuti emi niwala, japali ikotisa rabo aye, japali newalesiwa bile ambulancia aneliami japoná toboa echi nayuami.
14. Japali echi datos personales japi mojó bi niwala ju kiti owipa bile pagótami.
15. Mojó ko a omerosare naria echi waluala wiliami jepuka olayá echi datos personales japi mojó bi niwala ju ali pe osabi makoi rawe simarosa-re japali ma mi anesare jepuka olayá, ali ayenacho japire mi machisaaka kiti ke a la ju japirika oserua uchui echi datos personales japi mojó bi niwala ju, ami omeroma tania kiti ku ala wachinama echi oselí né ala osaká niraa, ali ayenacho japire mi ma ke katuwiaka kiti neema echi datos personales japi mojó bi niwala ju ayena mi a omeroma anea ali ayenacho mi a omeroma osaká nijia ralamuli niraa ali echi waluala wiliami ayenacho a ku ro'inasare echi oselí ralamuli niraa osakácho kiti mi ala namima japirika ani oselí.
16. Echi waluala wiliami japi nochaami ju echoná Ichitaip, echi ju japi nulema kiti né ala niraa tibusuma echi datos personales japi mojó bi niwala ju, echi pagótami, sinéami japi nochaami ju echi weala jawaami yua we ala tibusare ali ayenacho a we iya ku nijisare japali mi ku tanisa echi datos personales japi mojó bi niwala ju japire mi ke ala mi namia inilisaka jare namuti a narisare echoná Ichitaip.

Agradecemos el apoyo de Guadalupe Pérez por la interpretación de la Ley de Protección de Datos en lengua rálámuli.